

EXPERIENCIAS DE MUJERES MEXICANAS EN LA ACADEMIA

Rocío López González
Denise Hernández y Hernández
Gladys Ortiz Henderson
(Coordinadoras)

Prólogo de Delia Covi Druetta



Biblioteca **Digital**
de Humanidades



Universidad Veracruzana
Dirección Editorial



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Aguilar Sánchez
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Agustín del Moral Tejeda
Director Editorial

Dra. Yolanda Francisca González Molohua
Directora General del Área Académica de Humanidades

Universidad Autónoma Metropolitana

José Antonio de los Reyes Heredia
Rector General

Norma Rondero López
Secretaria general

Yisel Arce Padrón
Coordinadora general de difusión

Freja Innina Cervantes Becerril
Directora de publicaciones y promoción editorial

Marco Antonio Moctezuma Zamarrón
Subdirector de distribución y promoción editorial

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma

Gabriel Soto Cortés
Rector

Alma Patricia de León Calderón
Secretaria

Raúl Hernández Mar
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Ana Carolina Robles Salvador
Secretaria Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Consejo Editorial de Ciencias Sociales y Humanidades

Juan Carlos López García
Coordinador general

Lidia Ivonne Blásquez Martínez
Departamento de Procesos Sociales

Claudia Mosqueda Gómez
Departamento de Arte y Humanidades

Gladys Ortiz Henderson
Departamento de Estudios Culturales

Experiencias de mujeres mexicanas en la academia

Rocío López González, Denise Hernández y Hernández
y Gladys Ortiz Henderson (Coordinadoras)

ISBN UV: 978-607-8923-50-2

ISBN UAM-L: 978-607-28-2938-1

Biblioteca Digital de Humanidades
Área Académica de Humanidades

Primera edición, 2023

Coordinación editorial: César González

Corrección de estilo: Raquel Torres

Diseño de portada e interiores: Héctor Opochna

D. R. © Universidad Veracruzana

Dirección Editorial

Nogueira núm. 7, Centro, CP 91000

Xalapa, Veracruz, México

Tels. 228 818 59 80; 228 818 13 88

direccioneditorial@uv.mx

<https://www.uv.mx/editorial>

D.R. © 2023, Universidad Autónoma Metropolitana

Prolongación Canal de Miramontes 3855

Ex Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan

14387, Ciudad de México

Unidad Lerma/División de Ciencias Sociales y Humanidades

Avenida de las Garzas núm. 10

Col. El Panteón, 52005, Lerma Estado de México

Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

[<cedcsh@correo.ler.uam.mx>](mailto:cedcsh@correo.ler.uam.mx)

Índice

Prólogo Delia Crovi Druetta	9
Introducción Denise Hernández y Hernández Rocío López González Gladys Ortiz Henderson	12
Formación y trayectoria en la academia Alma Delia Otero Escobar	21
A contracorriente: la odisea de un salmón rojo Amanda Cano Ruíz	26
Retos y sentidos de formarse como investigadora educativa Blanca Araceli Rodríguez Hernández	33
Investigación educativa y experiencias de mujeres en la academia Blanca Edurne Mendoza Carmona	39
Cuatro décadas como académica en educación superior Emilia Castillo Ochoa	45
Las circunstancias son un obstáculo o un impulso: la decisión siempre es personal Esmeralda Alarcón Montiel	53
Luces y sombras: mi vida académica y personal relatada en seis cuartillas Gladys Ortiz Henderson	60
De ingeniera industrial a doctora en Educación Guadalupe Aurora Maldonado Berea	66
Ideas preconcebidas sobre el papel de la mujer en el ámbito de la investigación Denise Hernández y Hernández	73
Volar y hacer magia: investigar siendo mujer Ileana Cruz Sánchez	80

Soliloquio Jaqueline Jongitud Zamora	87
Mujeres que inspiran en la investigación y en las ciencias Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión	92
Experiencias y reflexiones sobre mi camino en la investigación científica Julia Gallegos Guajardo	98
El camino académico: retos y oportunidades Karla Paola Martínez Rámila	104
Convertirse en investigadora: el camino del empoderamiento en la academia Leticia Nayeli Ramírez Ramírez	111
El sinuoso camino de una ingeniera hacia las ciencias sociales Lilián Ivetthe Saládo Rodríguez	115
El <i>soundtrack</i> de una trayectoria en la academia Luz María Garay Cruz	121
Entre el debate identitario de ser mujer-profesionista y madre Ma. Guadalupe González Lizárraga	128
Llegar a la vida académica: ¿tiene un precio o un valor? María Abigail Sánchez Ramírez	134
Sentidos y sinsentidos de una trayectoria académica y profesional María Concepción Barrón Tirado	142
La psicóloga para mujeres que buscan su propia voz Martha Hilda Cruz Morales	149
En mi camino, victoria y derrota son cristales del mismo caleidoscopio Mitzi Danae Morales Montes	155
Ser mujer, madre, esposa y profesionista dedicada a la academia Nohemí Guadalupe Calderón González	160
Relaciones entre lectura, escritura y afectos en mi trayectoria de vida Olga Grijalva Martínez	165

Ser mujer, madre, esposa y profesionista dedicada a la academia

Nohemí Guadalupe Calderón González¹

Escribir sobre mí siempre ha sido un reto. En varias ocasiones intenté escribir un diario, pero siempre pensé que alguien más lo leería, idea que no me agradaba. Aún hoy me resulta difícil, especialmente porque acostumbro a hacerlo en tercera persona y sobre otros temas en el ámbito de mi profesión, la psicología educativa.

Sin embargo, me atrevo a redactar estas líneas con el objetivo de compartir a otras mujeres jóvenes, adolescentes que aspiran a convertirse en profesionistas, investigadoras o científicas en cualquier área del conocimiento, los dilemas a los que solemos enfrentarnos como mujeres en las diferentes etapas de nuestra vida y trayectoria académico-profesional; también con el ánimo de sensibilizar sobre la importancia de promover una cultura basada en la igualdad y equidad de género.

A continuación presento una síntesis de mi trayectoria de vida, en la que enfatizo cuestiones relativas a mi formación académica y a mi crecimiento profesional en el ámbito académico-universitario; después abordo algunas situaciones que he vivido en dicho ámbito; y para cerrar, me atrevo a brindar a mis colegas mujeres y a quienes vienen detrás algunas recomendaciones u orientaciones basadas en mi experiencia personal, pero también en las de compañeras, maestras y especialistas en la problemática, con la finalidad de visibilizar e impulsar nuestro trabajo.

Una breve reseña sobre mí

A inicios de este siglo, estudiar la preparatoria seguía siendo una posibilidad para unas cuantas personas. Para mí, fue un gran logro llegar ahí, sin un embarazo adolescente, una situación común en la época. Vivía en un pueblo de Guaymas, Sonora, donde asistir a la educación media superior implicaba tener mayor independencia y toma de decisiones sobre el uso del tiempo.

En 2003 ingresé a la carrera de Psicología en la Universidad de Sonora, otro cambio importante en mi vida. Me prometí a mí misma aprovechar cada uno de los espacios de aprendizaje y crecimiento personal; sentía un gran compromiso con mi familia, pues me convertiría en la primera de cinco hijos en contar con un título universitario.

1. Doctora en Desarrollo Regional por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo. Adscrita a la Universidad de Sonora y a un grupo de investigación sobre violencia escolar. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel candidata. Líneas de investigación: convivencia y violencia en escuelas secundarias, evaluación educativa. Correo electrónico: nohemi.calderon@unison.mx.

Mientras estudiaba, me apunté como voluntaria en un proyecto de investigación en el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD), donde aprendí otras habilidades y tuve experiencias significativas que marcaron mis intereses y mi ruta académica-profesional. La primera tesis, de tres que he escrito, trata sobre la crianza y el desarrollo del niño en la etnia yoreme-mayo,² estudio del que derivó mi primer artículo de divulgación.

Después, me interesé por el tema de la evaluación de la docencia, así que cursé la maestría en Ciencias Educativas en el Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). En ese período decidí tener un hijo; mi pareja se había mudado a otra ciudad, de manera que viví el embarazo sola, en la ciudad de Ensenada, Baja California, durante el último año del posgrado.

Me titulé en tiempo y forma. Gracias al apoyo económico de Conacyt, me dediqué exclusivamente a trabajar en el proyecto de mi tesis, que consistió en el diseño de un cuestionario de evaluación de la docencia en el nivel universitario.³ Decidí hacer una pausa antes de cursar un doctorado, por lo que me fui a vivir con mi esposo para centrarme en la crianza de mi hijo y en formar una familia, con mucha ilusión y entusiasmo.

Conforme pasaban los meses extrañaba el trabajo académico y de investigación, así como convivir con colegas con intereses similares. Empecé a dar clases en licenciatura y en posgrado en Educación, principalmente en instituciones privadas. Poco a poco me abrí camino como docente y como psicóloga educativa, pero entonces los problemas matrimoniales comenzaron a cobrar relevancia: firmamos el divorcio, con un hijo de cuatro años, sin estabilidad laboral y sin un hogar propio.

Regresé a Sonora, al CIAD a hacer mi doctorado en Desarrollo Regional, con el mismo académico con el que inicié en la investigación, quien, durante los primeros meses, representó un gran apoyo emocional; pasaba gran parte del tiempo con él, trabajando en proyectos de investigación y consultoría. El trabajo fue mi terapia para afrontar la pérdida; ahora lo recuerdo como un sueño, pero me invade la nostalgia al pensar en las implicaciones para mi hijo, en la culpa de quitarle la experiencia de tener una madre y un padre juntos, fue difícil y doloroso.

Siento omitir muchos detalles, pero ser madre, esposa y profesionista al mismo tiempo, no es fácil, conlleva sacrificios, largos períodos de formación, de lectura, de dedicación para exámenes, y pruebas de todo tipo, como exigencias en el hogar, reclamos de la pareja, culpa por no estar con los hijos y críticas de la sociedad por "descuidar a los hijos", por "ser ratón de biblioteca", por "vivir en una burbuja", por no ser una mujer "normal", entre otras.

Poco antes del aislamiento por COVID-19 en México, me titulé del doctorado con un proyecto sobre violencia y convivencia en escuelas secundarias

2. Nohemí Calderón, *Prácticas de crianza, desarrollo del niño y educación inicial no escolarizada en la etnia mayo*, tesis de licenciatura. Hermosillo, Universidad de Sonora, 2008.

3. Nohemí Calderón, *Diseño de un cuestionario de evaluación de la competencia docente con base en la opinión de los alumnos*, tesis de maestría. Ensenada, Universidad Autónoma de Baja California, 2010.

públicas.⁴ Junto con mi asesor y su equipo de investigación apoyamos un programa de psicología en escuelas de varias localidades de Sonora, por lo que, al concluir el posgrado, me invitaron a laborar en la Secretaría de Educación y Cultura para coordinar de dicho programa. En ese momento me acerqué a los estudios de género cursando un par de asignaturas optativas, con la finalidad de incluir la perspectiva de género en ese programa de atención a adolescentes.

A reserva de la pandemia, el 2020 fue un buen año para mí. Tenía un doctorado, un segundo hijo, otro marido y mi distinción como candidata a investigadora del Sistema Nacional de Investigadores. Asimismo, me incorporé a la Unison como docente de asignatura. Aún así, la felicidad nunca es completa: mi hijo mayor se fue a vivir con su padre, el rol se invirtió y, desde entonces, pasa vacaciones conmigo, su hermanito y sus abuelos.

Reconozco que he trabajado duro. Para llegar a donde estoy, he llorado, he fracasado, he atravesado problemas con colegas, compañeros de trabajo o de equipo, pero nunca he parado. Aunque lo he intentado, el camino sigue; mi meta es contar con una plaza como profesora investigadora de tiempo completo, a pesar de que sigue siendo difícil combinar mis roles como profesora universitaria, investigadora, madre y esposa.

Las implicaciones de ser mujer en la academia

Estoy segura de que el resumen de mi vida en el apartado anterior tiene elementos en común con el de otras mujeres que, en el pasado y ahora, dedican su vida a la investigación y el desarrollo y la transmisión de conocimientos en una disciplina académica. Prueba de ello es que a lo largo de la historia muchas han escrito sobre las desventajas y las carencias de las mujeres en el mercado laboral y en el medio académico.

Por citar un ejemplo, Louise Morley, en el texto "Techo de cristal o jaula de hierro",⁵ señaló, a partir de un estudio realizado en Reino Unido, que las mujeres ganaban menos que los hombres en sus puestos de trabajo y eran menos promovidas; e incluso si lo lograban, ganaban menos que un hombre en el mismo nivel. Además, evidenciaba la desigualdad e inequidad existente en esa época, a través de los contratos a mujeres por tiempos determinados, debido a interrupciones por embarazo y crianza, que han sido la explicación tradicional para el progreso más lento de la mujer en el ámbito académico. Por otra parte, la autora encontró que algunas mujeres habían llegado a puestos de poder en el medio académico enojadas y desconectadas de todo sentido de realización, luego de un camino desempoderante; incluso algunas lo experimentaban como una "reubicación del campo de batalla". Otro aspecto relevante se refiere

4. Nohemí Calderón, *Efectos del Programa Nacional de Convivencia Escolar en el clima social escolar y violencia en secundarias públicas*, tesis de Doctorado. Hermosillo, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, 2020.

5. Louise Morley, "Techo de cristal o jaula de hierro. Las mujeres en el medio académico en el Reino Unido", en *Géneros prófugos. Feminismo y educación*, de M. Belaustegui y A. Mingo, eds. México, Paidós, 1999, pp. 349-368.

a que las mujeres en cargos importantes no usan su poder para potenciar las capacidades de otras mujeres.

Si bien a nivel mundial y nacional se ha avanzado en materia de igualdad de género, ha sido básicamente en la sensibilización de la sociedad y en algunas acciones afirmativas, relacionadas, por ejemplo, con oportunidades laborales, acceso a créditos, programas de beca, entre otras.

Durante la pandemia por COVID-19, las estadísticas de Coneval⁶ informan que en México, respecto a 2018, el número de mujeres en situación de pobreza en búsqueda de un empleo aumentó en 118.5 %, mientras que el de mujeres que no se encontraban en situación de pobreza, en un 61.7 %. Para el caso de los hombres, los incrementos fueron menores.

En ese período, el trabajo doméstico no remunerado también aumentó para las mujeres. Las académicas no fueron la excepción: entre el cuidado de hijos o adultos mayores, la preparación de alimentos, las compras, tenían que impartir clases en modalidad virtual, revisar trabajos, atender videollamadas de capacitación, dar seguimiento a proyectos de investigación y elaborar artículos o ponencias para eventos académicos, entre otras tareas.

En el mismo informe, Coneval hace explícito el reto de las mujeres, pues han tenido que "sortear la conciliación entre la crianza y el trabajo remunerado, han tenido que tejer redes de apoyo con familiares y amistades para el cuidado de sus hijos, en particular los menores de 5 años de edad".⁷ Esta situación no es ideal, tomando en cuenta que, en ocasiones, debido a la desesperación y la falta de recursos económicos, se puede poner en riesgo la integridad y el bienestar de niños y niñas.

En cuanto a la duración de la jornada laboral, a diferencia de los hombres, las mujeres tienden a elegir la opción que les permita desempeñar el trabajo doméstico no remunerado, por lo que su inserción en ocupaciones con jornadas reducidas es más frecuente que en los hombres, quienes participan relativamente menos en la realización de las actividades del hogar. Esta tendencia se reforzó durante la pandemia.

Cabe destacar que estas estadísticas no son exclusivas de las mujeres que se dedican al trabajo académico. Y tal como hace más de una década se escribía y trabajaba para sistematizar las reflexiones sobre la vida de las mujeres, sin el afán de victimizar, continuamos con los ejercicios de comprensión de nuestros mundos, los cuales muestran diferentes niveles de opresión y condiciones.⁸

Finalmente, se puede apreciar que las complicaciones derivadas de la combinación de roles para la mujer –madre, esposa y trabajadora– son similares a los que se presentaban hace diez años. Como académicas continuamos con un techo de cristal que nos hace trabajar más duro y durante más tiempo, y enfrentar mayores obstáculos para acceder a una estabilidad laboral

6. Coneval, "Sistema de indicadores sobre pobreza y género en México", 2022. Consultado en: www.coneval.org-mx.

7. *Id.*

8. Marcela Lagarde, *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, UNAM, 2005.

que nos posibilite prestaciones como guardería, salud y vivienda.

Como académicas, nuestro campo de batalla se traslada del hogar a las instituciones donde laboramos, que en ocasiones son dos o más. Nos ubicamos entre la iniciativa privada y la pública, entre la docencia y la investigación, rompiendo cristales y, una vez que lo logramos, con la sensación de haber perdido otras cosas importantes en el camino, una falta de satisfacción ante el logro.

En conclusión, es necesario que las mujeres sigamos creando redes de apoyo en las diversas áreas donde nos desenvolvemos; mostrando más empatía con las demás; participando no solo en marchas el Día de la Mujer o el Día de la Prevención de la Violencia, también en espacios donde defendamos nuestros derechos; impulsando nuestro crecimiento; educando a nuestros hijos libres de machismo. En resumen, ser sororas.

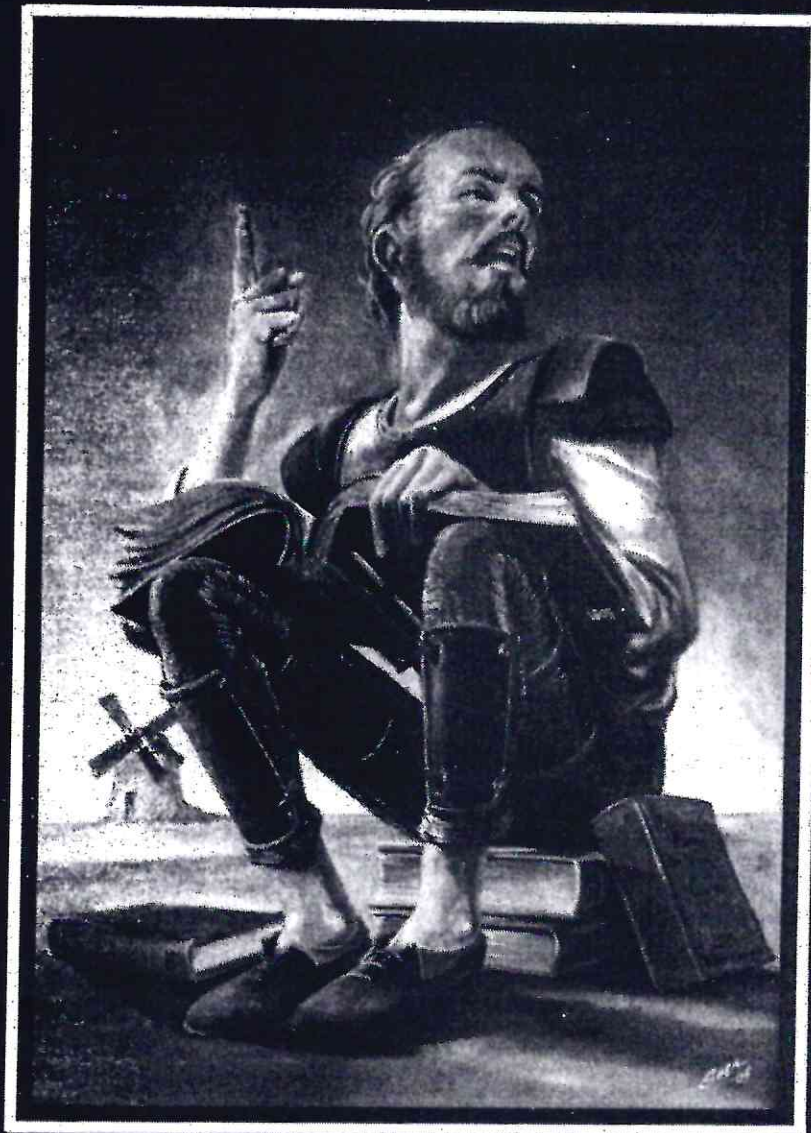
Referencias

- CALDERÓN, Nohemí, *Diseño de un cuestionario de evaluación de la competencia docente con base en la opinión de los alumnos*, tesis de maestría. Ensenada, Universidad Autónoma de Baja California, 2010.
- , *Efectos del Programa Nacional de Convivencia Escolar en el clima social escolar y violencia en secundarias públicas*, tesis de Doctorado. Hermosillo, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, 2020.
- , *Prácticas de crianza, desarrollo del niño y educación inicial no escolarizada en la etnia mayo*, tesis de licenciatura. Hermosillo, Universidad de Sonora, 2008.
- CONEVAL, "Sistema de indicadores sobre pobreza y género en México", 2022. Consultado en: www.coneval.org-mx.
- LAGARDE, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México, unam, 2005.
- MORLEY, Louise, "Techo de cristal o jaula de hierro. Las mujeres en el medio académico en el Reino Unido", en *Géneros prófugos. Feminismo y educación*, de M. Belaustegui y A. Mingo, eds. México, Paidós, 1999, pp. 349-368.

Número Especial

Estudios Sociales

Revista de Investigación Científica



XX Aniversario
Hermosillo, Sonora, Enero de 2010



Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

Estudios Sociales, Revista de Investigación Científica

Vol. XVII, Número Especial, enero de 2010

Número de reserva al título en derechos de autor 04-2007-042508382700-102 ISBN: 0188-4557

Consejo Asesor Editorial

Alejandro Álvarez Béjar
Universidad Nacional
Autónoma de México

Alfonso Gardea Béjar
Centro de Investigación
en Alimentación y Desarrollo,
A. C., México

Ernesto Camou Healy
Centro de Investigación en
Alimentación y Desarrollo,
A. C., México

Guillermo de la Peña
CIESAS Occidente, México

Luis Reygadas
Universidad Autónoma
Metropolitana, México

Orlandina de Oliveira
Barbosa

El Colegio de México

Rita Schwentesius
Rindermann

Universidad Autónoma
Chapingo, México

Enrique Leff
Universidad Nacional Autónoma
de México

Nigel Harris
University College London

Igor de Garine
Centre National de la
Recherche, Francia

Sonia Grubits
Universidad Católica Dom
Bosco, Brasil

Sergio Boisier
Centro de Análisis y Acción
Territorio y Sociedad, Chile.

Marie José Nadal
Universidad de Quebec,
Canadá

Índices a los que pertenece la revista

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Red AlyC)

Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina,
el Caribe, España y Portugal (LATINDEX)

Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE)

Ulrich's Periodicals Index (Ulrich's)

Latin American Network Information Center (LANIC)

Universidad de La Rioja (DIALNET)

Hispanic American Periodicals Index (HAPI)

EBSCO Publisher

SciELO-México

EconLit

LatAm Studies



CONACYT

Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT



Estudios Sociales

Revista de Investigación Científica
Vol. XVII. Número Especial, enero de 2010

ÍNDICE

Presentación

9

Ordenamiento ecológico y ordenamiento territorial:
retos para la gestión del desarrollo regional sustentable en el siglo XXI
Pablo Wong-González

11

"Lo que el desarrollo se llevó"
Modernidad y nostalgia en Sonora
Guillermo Núñez Noriega

41

El patrimonio natural y cultural como base
para estrategias de turismo sustentable en la Sonora rural
*Patricia L. Salido Araiza, Noemí Bañuelos Flores, David Manuel Romero
Escalante, Elsa Luisa Romo Paz, Ana Isabel Ochoa Marriquet, Ancuta Rodica
Caracuda, Judith Olivares Cervantes*

79

Educación superior y mercado laboral:
vinculación y pertinencia social ¿Por qué? y ¿para qué?
Beatriz Olivia Camarena Gómez, Delisahé Velarde Hernández

105

Oferta institucional y marginación social.
Experiencias de un grupo de bordadoras en Tiesopaco, Sonora
Araceli del Carmen Andablo Reyes, María del Carmen Hernández Moreno

127

De golosos y tragones están llenos los panteones:
cultura y riesgo alimentario en Sonora
*Sergio A. Sandoval Godoy, Sandra Domínguez Ibáñez,
Anayeli Cabrera Murrieta*

149

La cocina tradicional regional como un elemento de identidad y desarrollo local.
El caso de San Pedro El Saucito, Sonora, México
Juana María Meléndez Torres, Gloria María Cañez De la Fuente

181

La producción y comercialización de bacanora
como estrategia de desarrollo regional en la sierra sonorense
Luis Núñez Noriega, Vidal Salazar Solano
205

Percepción de los ganaderos respecto a la sequía.
Viabilidad de un manejo de los agostaderos
que prevenga sus efectos negativos
*Migdelina López Reyes, Gilberto Solís Garza,
Joaquín Murrieta Saldívar, Rigoberto López Estudillo*
221

Violencia hacia las mujeres:
reflexiones desde una perspectiva regional
*Rosario Román Pérez, Elba Abril Valdez,
María José Cubillas Rodríguez, María de los Ángeles Félix*
243

Los comcáac (seri): hacia una diversidad biocultural
del Golfo de California y estado de Sonora, México
Diana Luque Agraz, Shoko Doode Matsumoto
273

Prácticas de crianza y educación inicial en la etnia Mayo
*Ángel Vera Noriega, Martha Peña Ramos,
Noemí Guadalupe Calderón Gorzález*
303



Prácticas de crianza y educación inicial en la etnia Mayo

*Ángel Vera Noriega**

*Martha Peña Ramos**

*Nohemí Guadalupe Calderón González***

*Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C.

Dirección para correspondencia: avera@ciad.mx

**Universidad Autónoma de Baja California

Resumen / Abstract

En el artículo se describen las características de las prácticas de crianza en una comunidad mayo y se realiza un análisis documental del Modelo de Educación Inicial no Escolarizada del CONAFE. Ello con la finalidad de contrastar los resultados de la práctica de crianza con las competencias esperadas de los padres y niños que asisten al programa y con base en ello, identificar la eficacia de la implementación del programa para la reproducción social en la etnia mayo. Participaron cincuenta madres y niños de la comunidad indígena mayo "El Júpare" ubicada en el municipio de Huatabampo, al sur de Sonora. Los instrumentos utilizados fueron Índice de Estrés Parental (Abidin, 1990), Interacción Padre-Hijo-Madre (Peña, 2004), Estimulación del Niño en el Hogar (Caldwell y Bradley, 1967) y Escala del Desarrollo Integral del niño (Atkin, 1987). En la evaluación del desarrollo, 54% de los niños presentan un desarrollo normal, 26%

This paper describes the characteristics of parenting methods in a Mayo indigenous community in the state of Sonora, Mexico. A documentary analysis of the Non-school Initial Education Model of CONAFE is conducted in order to check the results of rearing practices with the expected skills of parents and children attending the program. Based on that, the paper also tries to identify the effectiveness of the program's implementation for social reproduction in the Mayo ethnic group. Participants included 50 mothers and children from the Mayo community El Júpare, located in Huatabampo, Sonora. The instruments used were Parental Stress Index (Abidin, 1990), Interaction Father-Mother-Son (Peña, 2004), Stimulation of the Child at Home (Caldwell and Bradley, 1967), and Scale of Integral Development of Children (EDIN) (Atkin, 1987). In the evaluation of development, 54% of the children had

se ubica en la categoría de desarrollo en riesgo y en 20% se detectan problemas. El programa de Educación Inicial no Escolarizado requiere de modificaciones sustantivas para responder a las prácticas de crianza que se desarrollan en la etnia mayo.

Palabras clave: prácticas de crianza, etnia mayo, educación inicial, desarrollo del niño.

normal growth; however, 26% are located in the category of development at risk, and 20% show weaknesses in development. The Non-school Initial Education Program requires substantial modifications to respond to the particular parenting methods developed in the Mayo communities.

Key word: rearing practices, Mayo ethnic group, initial education, child development.

Introducción

La educación infantil, de acuerdo con Gálvez (2000), procura que cada niño sea capaz de compartir en lugar de arrebatar, de cuidar antes que destruir, de ejercer el poder con responsabilidad en vez de dominar, de valorar su cultura como elemento de autoestima y no como una situación impuesta y descubrir la belleza del mundo natural. Desde este punto de vista, el currículo de educación inicial debe promover un enfoque activo, que aporte la base de conceptos de ciudadanía regional, nacional e internacional (Hilares, 2007).

El Programa de Educación Inicial no Escolarizada (PEINE) brinda asesoría a padres y cuidadores de niños de 0 a 4 años en comunidades indígenas, rurales y/o en pobreza extrema, con la finalidad de enriquecer las prácticas de crianza, que favorezcan el desarrollo de competencias y una transición exitosa del niño en la educación básica, reduciendo así el rezago educativo. El PEINE considera competencias necesarias en los padres o cuidadores de niños de 0 a 5 años, las relacionadas con el cuidado y protección, alimentación y salud y desarrollo social; enfocado frecuentemente a la convivencia social, ignorando la interacción familiar y la herencia cultural de la comunidad, así como las características particulares de la madre y el niño (SEP, 1992). En cuanto a las tres condiciones necesarias para la crianza mencionadas por Arranz (2002), el programa no promueve la última que hace referencia al rescate y conservación a la cosmovisión, ritos, festividades, lengua y tradiciones de la comunidad indígena.

Es necesario conocer las prácticas educativas particulares que se transmiten a los niños mayores, cuál es el contenido de esas prácticas, qué se considera importante enseñar en la comunidad. El INEGI (2001), señala que la mayoría de las madres y padres alcanzan a cursar máximo seis años de edu-

cación y la lecto-escritura no es una actividad preponderante en sus rutinas cotidianas, ya que el alimento constituye la necesidad fundamental. El PEINE está dirigido a personas con estudios de primaria incompleta o completa, funciona a través de los promotores de la misma comunidad que son capacitados un mes para dirigir un grupo de padres. El promotor debe contar al menos con estudios de primaria completa, pertenecer a la comunidad y conocer las prácticas y los estilos de crianza en su comunidad.

Los padres de las áreas rurales no perciben a la educación como estrategia de ascenso social y consideran el trabajo y la responsabilidad como criterios de supervivencia en un mundo que cuenta con lo indispensable para mantenerse vivo sin excedentes de tiempo o dinero, se planifica para conseguir el vestido, la vivienda, el alimento diario y servicios de salud. En los hogares no se observan libros, revistas o algún otro material didáctico que estimule el desarrollo cognitivo del niño, cuando son las principales fuentes de estimulación intencional de los padres, aquellas actividades que promueven la independencia del niño y cubren sus necesidades primarias; comer solo, que se vista, controle esfínteres, vaya a la escuela, haga las tareas, ayude en el hogar y participe en los rituales religiosos y sociales y, posteriormente, contribuya económicamente a la familia. Los padres esperan que sus hijos terminen sus estudios de secundaria o preparatoria y vivan siempre en la comunidad (Vera, Calderón y Torres, 2007).

Por tanto, son dos necesidades las específicas emergentes de la población indígena mayo, la reproducción social y la conservación de la cultura, con el objeto de preservar y aumentar el número de hablantes entre las nuevas generaciones que desafortunadamente van perdiendo progresivamente tradiciones, usos y costumbres asociados a la identidad del grupo étnico. La lengua mayo ha logrado sobrevivir a veinte siglos de vida prehispánica y a 300 años de resistencia al cambio, lo que se refleja en el fortalecimiento de sus rituales religiosos y de organización (Borboa, 2006). En la comunidad mayo conviven tres generaciones actualmente, la primera está conformada por ancianos para quienes el Mayo es su primera lengua, después del español; la segunda compuesta por los adultos que aprendieron el español primeramente y posteriormente el Mayo y, finalmente, la generación de jóvenes y niños que aprendieron el español y comprenden el Mayo, aunque no lo hablan (Moctezuma, 2000). En este sentido, el PEINE establece en sus objetivos ayudar a preservar la diversidad étnica del país, sin embargo, en el currículo oficial no se contemplan actividades enfocadas al uso, rescate y conservación de la lengua y herencia cultural.

Por lo tanto se hace necesario que el PEINE, en estas comunidades indígenas, esté enfocado a rescatar la herencia cultural y mejorar las condiciones de vida de sus miembros en cuanto a salud, educación y economía. En materia de educación, se requiere llevar a cabo un análisis de las características del currículo educativo del Programa de Educación Inicial no Escolarizada con el objetivo de estudiar su vinculación con las prácticas de crianza y cono-



cer en qué sentido el programa federal promueve prácticas de crianza que desarrollen habilidades y competencias cognitivas y afecto emocionales en el niño en las zonas indígenas mayo. Es pertinente analizar los procesos de planeación, desarrollo, evaluación y retroalimentación del PEINE, así como los contenidos curriculares dirigidos a los padres y cuidadores, como de los promotores educativos de las comunidades.

Marco de referencia

Vera, Velasco y Morales (2000), basados en diversas investigaciones, formularon un modelo en el cual se presentan características de personalidad materna y la evaluación subjetiva de la participación del padre y su relación con desarrollo del niño. Las variables estudiadas son: autoconcepto, depresión, apoyo percibido, como intermedias; estimulación en el hogar y estrés de la crianza como próximas al desarrollo del niño. Se encontró que existe relación entre el estrés de la crianza y la depresión de la madre con apoyo percibido de la pareja y autoconcepto; se relaciona el autoconcepto de la madre con su nivel de depresión.

Los autores encontraron que cuando las madres tienen bajos puntajes en autoconcepto, estimulan en menor medida el desarrollo del niño en el hogar, y aquéllas con un alto grado de percepción de apoyo de la pareja, presentaban bajo nivel de estrés, estimulaban adecuadamente a sus hijos y su desarrollo resultaba más alto en la evaluación de acuerdo a su edad.

En otros estudios (Vera y Domínguez, 1996) se han encontrado resultados similares, dentro de los cuales se destaca la correlación entre el puntaje en una escala de desarrollo con el puntaje total de una prueba de estimulación en el hogar. Este último correlaciona con el estrés materno, particularmente con la dimensión de salud de la madre, estado de ánimo y conducta social del niño. La estimulación se ve afectada por el estrés de la madre y al mismo tiempo, la estimulación se relaciona con la puntuación obtenida en una prueba de desarrollo.

El modelo correlacional de Peña (2004) presenta asociaciones entre las variables que tienen que ver con la crianza y desarrollo del niño en pobreza extrema en población rural, con familias y niños de 1 a 5 años. Para que la madre pueda ejercer prácticas de crianza que impacten el desarrollo del niño, son necesarias las siguientes condiciones familiares y personales: a) que la promoción del desarrollo integral del niño esté relacionada con la estimulación otorgada al niño y la interacción madre-hijo-padre; b) el estrés de la crianza (estrés que percibe la madre durante el ejercicio de la maternidad) es un mediador entre la estimulación y el desarrollo, c) estilo de autoridad y percepción de apoyo del padre como atributos de la madre van asociados al nivel de estrés de la crianza.

El PEINE, en su evaluación diagnóstica de las comunidades atendidas, recoge información sociodemográfica, considerada como diagnóstico de la

comunidad, sin embargo, es recomendable que se identifiquen los estilos y prácticas de crianza, así como la concepción del desarrollo del niño y las expectativas sobre ellos, además de las conductas intencionales y no intencionales que estimulan el desarrollo biopsicosocial del niño. Por ejemplo, una de las conductas no intencionales es la libertad de movimiento que se otorga a los niños pequeños, quienes pueden explorar su medio sin restricción alguna, al menos que realmente su integridad tenga algún riesgo, con los que se logra un mayor desarrollo motriz tanto grueso como fino (Calderón, 2008).

En este trabajo se tiene como objetivo general describir las características de las prácticas de crianza en una comunidad mayo en el estado de Sonora, así como evaluar su impacto en el desarrollo integral del niño. Lo anterior será mediante la aplicación de entrevistas a las madres y escalas de evaluación del desarrollo del niño de 0 a 5 años. La finalidad es ofrecer conocimiento para ajustar el currículo del Programa de Educación Inicial no Escolarizada en la etnia mayo y generar propuestas para mejorar este servicio.

Método

Participantes

En el estudio colaboraron 50 madres pertenecientes a la etnia yoreme-mayo, hablantes de la lengua indígena, con hijos de 0 a 5 años que viven en comunidades indígenas mayo, en el municipio de Huatabampo, estado de Sonora. Para identificar a las madres del estudio, se contó con la ayuda de los promotores culturales de la comunidad para localizar a madres que hablan la lengua mayo, además del español.

Instrumentos de medida

Interacción padre - madre - hijo

Con el inventario, se entrevista a la madre, se le pregunta sobre los tipos de juegos y juguetes que comparten ella y su esposo con el niño. Sus respuestas se clasifican en categorías del desarrollo, además del tipo de ayuda que ambos proporcionan al niño y el tiempo que le dedican exclusivamente al niño (Peña, 2004).

Escala de desarrollo integral del niño

Es un inventario conductual que se basa en comportamientos, competencias o criterios de ejecución; es un instrumento eficaz para evaluar el desarrollo del niño de 0 a 6 años en sus diferentes dimensiones (Atkin, Superville, Sawyer y Cantón, 1987). Lo constituyen seis formas distintas, para cada rango de edad, cada forma contiene diferente número de reactivo en cada dimensión del desarrollo. Las conductas que se espera que el niño ejecute se

señoras identificadas y se les entrevistó sobre datos socio-económicos y demográficos. En la segunda visita a los hogares, se realizaban las entrevistas sobre estrés de la crianza, interacción padre-hijo-madre, siempre a través de dos psicólogos, uno que se encargaba de entrevistar a la madre y el otro de jugar con el niño y reconocer junto a él los espacios de juego. En una tercera visita, se evaluó el desarrollo del infante y se aplicó el instrumento de estimulación del niño en el hogar (HOME).

Resultados

Primera fase: análisis curricular

El modelo de enseñanza e intervención no escolarizado en su misión y visión pretende mejorar las prácticas de crianza, el desarrollo del niño de 0 a 5 años y abatir el rezago educativo en primaria, pero no existe un seguimiento de los niños que asisten al programa. En este caso, es necesario elaborar un programa de monitoreo de los niños asistentes al programa para evaluar el impacto a mediano y largo plazos.

En el transcurso del programa, el promotor tiene una función primordial: es el encargado de hacer las planeaciones para cada sesión; elige qué temas ver primero; qué actividades y estrategias implementar y la forma de trabajar con el grupo, además es quien realiza el diagnóstico de la comunidad. Sin embargo, la formación de los promotores en gran medida se conforma por aspectos generales, abstractos y mayormente por aspectos demográficos y administrativos, por promoción y difusión del programa en la comunidad.

El plan curricular indica que se respetan y consideran las creencias y prácticas culturales en la comunidad, pero no se ofrecen actividades enfocadas a preservar las costumbres y creencias del grupo social, por tanto, se deben incluir conocimientos y actitudes en el currículo oculto y formal que se centren en preservar las costumbres y creencias heredadas y transmitir las a los hijos, como la lengua materna, mitologías y rituales.

El currículo se enfoca en la formación del promotor, pero no se especifican en habilidades y conocimientos referentes a la crianza y desarrollo del niño de 0 a 5 años. Una adecuada formación debería incluir habilidades y conocimientos en torno al manejo de las variables directas e indirectas que afectan el proceso de la crianza del niño.

El promotor debe llevar a cabo un diagnóstico de la comunidad, centrado en conocer datos sociodemográficos sin estudiar las prácticas de crianza de los padres y del desarrollo integral del niño de acuerdo a su edad, mediante instrumentos válidos y confiables. La evaluación se basa en la percepción subjetiva de los promotores y padres, no se utilizan formatos o instrumentos que indiquen si se cumplen o no los conocimientos y habilidades vistos en cada sesión con los padres. Es necesario diseñar formatos de evaluación como inventarios de conductas esperadas en los padres y niños para evaluar objetivamente el aprovechamiento del programa.

La redacción de las competencias esperadas en el programa no cuentan con criterios de desempeño, lo cual dificulta el cumplimiento y la evaluación. Es conveniente plantear las competencias en términos conductuales observables que faciliten su registro objetivo. Puede decirse que el modelo de educación inicial no escolarizada parte de una visión distinta que no considera la naturaleza de cada comunidad con la que se trabaja, sino abordan a cada grupo de padres, suponiendo que todos fueron socializados bajo las mismas condiciones sociales y contextuales. En cuanto a los valores humanos, como los temas de identidad, autoestima, autorregulación, autonomía, interacción, incluidos en el programa para padres, pueden abordarse en el currículo oculto a lo largo del ciclo, sin tener que dedicarles un eje completo. Es necesario y urgente realizar las adaptaciones pertinentes para resolver las desventajas encontradas en el modelo para maximizar los beneficios y ventajas y minimizar las limitaciones y riesgos.

Para realizar dichas adaptaciones, se podría trabajar multidisciplinariamente en cuatro grandes cuestiones: a) la preparación de los promotores educativos, b) los procesos de planeación, desarrollo y evaluación de sesiones con padres y niños, c) materiales y recursos didáctico y d) evaluación del modelo y seguimiento.

Segunda fase: medidas de la práctica de crianza

Los resultados tienen dos fuentes de análisis, por un lado, el análisis curricular y, por otro, los datos obtenidos de las diadas madre-hijo en los hogares. Por lo anterior, se presenta para cada tipo de resultado obtenido análisis curricular del PEINE que estaría facilitando o inhibiendo el proceso de formación de competencias.

La Escala del Desarrollo Integral del Niño está compuesta por seis formatos distintos por rangos de edad, por lo cual fue necesario convertir los puntajes brutos a puntuaciones z, y se realizaron categorías según la puntuación del desarrollo. Los valores se reagruparon en tres categorías, utilizando el criterio de percentiles, lo que quedó: en el percentil 75 como niños con desarrollo normal, en el percentil 50 con riesgo en el desarrollo, y en el percentil 25 como niños con problemas en el desarrollo.

En el inventario de Estimulación en el Hogar (HOME) se agruparon los datos de acuerdo a lo propuesto por Cadwell y Bradley (1967). Se formaron tres grupos de comparación: estimulación inadecuada, moderada y adecuada; se utilizó el mismo criterio de percentiles que en la Escala de Desarrollo Integral del Niño.

Como puede observarse en la tabla 1, el porcentaje de niños en la categoría de desarrollo normal se ubica dentro del área de hábitos y senso-cognitiva (52% en ambas) y socio-afectiva (50%). En el desarrollo total, 54% (n=27) de los niños presentan un desarrollo normal, sin embargo, 26% se

Tabla 1. Número de niños ubicados en la categoría de riesgo, problemático y normal

Áreas del desarrollo	Categoría en desarrollo					
	Problemático		Riesgoso		Normal	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Motora gruesa	16	32	17	34	17	34
Motora fina	16	32	19	38	15	30
Senso-cognitiva	15	30	9	18	26	52
Lenguaje	18	36	16	32	16	32
Socio-afectiva	20	40	5	10	25	50
Hábitos	19	38	5	10	26	52
Desarrollo total	10	20	13	26	27	54

Fuente: elaboración propia.

ubica en la categoría de desarrollo en riesgo, porcentaje considerable, y en 20% se detectan problemas en el desarrollo.

Los ejes curriculares del PEINE son: cuidado y protección infantil, personal y social, lenguaje y comunicación y exploración y conocimiento del medio. Eso supone que los padres reciben una formación acerca de estas necesidades infantiles, que son estimulantes para el desarrollo integral del niño. Se esperaba que los niños obtuvieran puntajes altos en estimulación en el hogar debido a que la mayoría de los aspectos observados en la escala HOME coinciden con los elementos del currículo de educación inicial.

En la tabla 2, se puede observar que la estimulación en el desarrollo verbal fue de 48% (n=24) adecuada, en organización del medio ambiente fue adecuada en 36% (n=18); el 46% de los niños se ubica en estimulación inadecuada en provisión y utilización de materiales de juego; 54% (n=27) presentó una adecuada frecuencia y tipo de relación con el niño; en oportunidad para la variedad, 40% (n=20) muestra estimulación inadecuada; y, finalmente, en aceptación de la conducta del niño, 54% (n=27) se ubica en estimulación moderada, y 46% (n=23) en la categoría de inadecuada. Los análisis de varianza llevados a cabo con la prueba *post-hoc Scheffe* presenta en todos los casos diferencias significativas entre los tres grupos divididos con base en los cuartiles.

Las madres que estimulan de forma inadecuada se caracterizan por tener dificultad para iniciar una conversación con los visitantes, responder verbalmente a las vocalizaciones del niño, conversar con soltura y facilidad, hablarles de manera espontánea, halagarlos, abrazarlos y besarlos; también es baja la frecuencia en la que las madres nombran a sus hijos los objetos y permiten que se dediquen a juegos con tierra, agua, desechos "juegos sucios".

Tabla 2. Resultados de la estimulación del niño en el hogar

Dimensión del HOME		N	%	Media	f	Sig.
Respuesta emocional y verbal Puntaje máximo: 11	1	13	26	4.62	256.15	0.00
	2	13	26	7.92		
	3	24	48	10.58		
Aceptación de la conducta Puntaje máximo: 8	1	23	46		106.93	0.00
	2	27	54			
	3	0	0			
Organización del medio ambiente Puntaje máximo: 6	1	17	34	1.76	214.59 (t)	0.00
	2	15	30	3.00		
	3	18	36	4.56		
Provisión / funcionalidad de material Puntaje máximo: 6	1	23	46	0.43	151.44	0.00
	2	13	26	2.46		
	3	14	28	4.86		
Los padres se involucran con sus hijos Puntaje máximo: 6	1	15	30	1.27	144.74	0.00
	2	8	16	3.0		
	3	27	54	4.78		
Oportunidad para la variedad Puntaje máximo: 5	1	20	40	1.85	155.75	0.00
	2	16	32	3.0		
	3	14	28	4.29		
Estimulación total Puntaje máximo: 42	1	12	24	19.92	76.33	0.00
	2	13	26	24.92		
	3	25	50	32.00		

Fuente: elaboración propia.
1= inadecuada, 2=moderada, 3=adecuada

Las madres que estimulan moderadamente tienen dificultad para halagar a su hijo espontáneamente, nombrar los objetos y supervisarlos cuando se dedican a juegos sucios. En el grupo de estimulación moderada y adecuada se notó con mayor frecuencia que las madres hablen espontáneamente a sus hijos, y respondan verbalmente a las vocalizaciones del niño, tienen facilidad para hablarles de manera clara y audible e iniciar intercambios verbales con los visitantes, además de hablar con soltura, demuestran frecuentemente sentimientos positivos hacia el niño como abrazos y besos y responden de manera amable. Otra característica del grupo de madres que estimulan de manera adecuada es halagar y permitir que los niños se dediquen a juegos con agua y tierra.

En las características de la interacción padre-hijo-madre, se encontró que la media del tiempo que el padre dedica exclusivo para el niño es de 53 minutos, la madre dedica mayor tiempo exclusivo al niño 81.6 minutos, los días

que el padre no trabaja el tiempo promedio que dedica al niño es de 3.17 horas.

Del total de los padres, 50% (n=25) reporta de 0 a 20 minutos, y el otro 50% de 21 a 60 minutos; de las madres, 38% (n=19) reportaron dedicarle al niño de 21 a 60 minutos, y 36% (n=18) más de 2 horas, y solamente 26% (n= 13) de 0 a 21 minutos. De acuerdo con esto, las madres son quienes dedican mayor tiempo exclusivo diariamente al niño; tiempo en el cual pueden compartir juegos, actividades de ayuda y socialización. Lo anterior explica la asistencia a las sesiones de trabajo del PEINE exclusivamente por las madres de los niños; lo cual, aunque es oportuno, no es suficiente para asegurar la eficacia del mismo, ya que es necesario que el currículo contemple actividades que estimulen participación de los diferentes actores: padres, familia extensa, vecinos, pares, maestros, promotores culturales y autoridades de la comunidad.

Los juegos que realizan los niños, son un mecanismo de estimulación del desarrollo; cuando el juego es compartido con los padres o cuidadores del niño, su efecto también tiene que ver con la consolidación de la relación y apego, socialización, afectiva, entre otras cuestiones favorecedoras para el niño y la familia. Respecto a los padres, éstos reportaron en 50% (n=25) de los casos que comparten juegos que tienen que ver con la estimulación del desarrollo motor grueso, por ejemplo, juegos de pelota, bicicleta, correr, brincar; 28% (n=14) en tipo de juegos de lenguaje (por ejemplo, libros de cuentos), y 26% (n=13) juegos de roles, como carritos, muñecos (ver tabla 3).

Las madres resultaron ser quienes comparten mayor diversidad de juegos, en comparación con los padres; 62% (n=31) en juegos de tipo motora gruesa, 42% (n=21) en motora fina, como colorear y dibujar, rayar, recortar, entre otros similares, 54% (n=27) en juegos de roles, y 32% (n=16) repor-

Tabla 3. Frecuencias y porcentajes de tipos de juegos y provisión de juguetes de los padres con los niños

Categoría	Tipos de juegos				Tipos de juegos			
	Padre	%	Madre	%	Padre	%	Madre	%
	F		F		F		F	
Motora gruesa	25	50	31	62	23	46	24	48
Motora fina	8	16	21	42	1	2	10	20
Senso cognitiva	4	8	10	20	8	18	18	36
Socialización	12	24	16	32	0	0	0	0
Roles	13	26	27	54	28	56	40	80
Lenguaje	14	28	26	52	2	4	7	14
Artístico	8	16	13	26	8	16	11	22

Fuente: elaboración propia.

taron compartir con los niños juegos de socialización (roña, cosquillas, paseos, escondidas, caballito). En el PEINE están establecidos algunos juegos de socialización entre los padres y niños con diferentes áreas a estimular, sin embargo, las madres no reportaron tales juegos durante las entrevistas, lo cual indica que no están poniendo en práctica estas enseñanzas durante las sesiones en los contextos necesarios.

Los juguetes tienen una función relevante en el desarrollo de la infancia del niño, en este trabajo, los padres mayores reportaron proveer principalmente juguetes de roles (56%, n=28), y de motora gruesa (46%, n=23); y las madres, reportaron proveerles 80% (n=40) juguetes de roles, 48% (n=24) motora gruesa, y 36% (n=18) juguetes de senso-cognitiva, como rompecabezas, legos, entre otros.

En el PEINE, se cuenta con un material complementario, que es un manual o guía para actividades lúdicas entre padres y niños en el hogar, éste constituye un esfuerzo pertinente, sin embargo, al realizar el trabajo de campo, se pudo observar que en ninguno de los hogares visitados se contaba con este material y, por tanto, los padres no lo utilizan con sus hijos.

En cuanto a las actividades de resguardo de la integridad física del niño, cuidado personal, alimentación y de desarrollo. Las madres reportan un mayor número de estas actividades, a diferencia de los padres, que reportan ayudar al niño en el resguardo de su integridad física y alimentación; y de las madres, 88% reportó ayudar al niño en su cuidado personal, 86% en alimentación, 74% en resguardo de la integridad física, y 56% en actividades que promueven el desarrollo. En todos los casos, las frecuencias y porcentajes son más altos en el caso de las madres que de los padres, lo cual refleja que la madre, al menos en esta comunidad estudiada, sigue siendo la principal responsable del cuidado de los hijos, los padres quedan como un apoyo en ciertas actividades relacionadas con el niño y son principalmente los proveedores de recursos económicos.

En el PEINE, el primer eje curricular, es el que se centra en actividades de cuidado y protección infantil, relacionadas con salud, alimentación, higiene y protección, donde los promotores ofrecen asesoría a los padres y cuidadores acerca de las prácticas saludables en tales necesidades básicas. Como se observa en los resultados anteriores, los padres participan en menor frecuencia con cuidado de la salud, alimentación y seguridad del niño y no se involucran en las sesiones de educación inicial.

Los índices más altos de estrés de la crianza fueron en la dimensión del niño, en distractividad ($\bar{x}=23.38$) y adaptabilidad ($\bar{x}=26.96$). De acuerdo con el criterio de percentiles, se realizaron las categorías de estrés bajo, estrés moderado y estrés alto. En la tabla 4 se muestran las frecuencias y porcentajes por dimensión y categoría del índice de estrés de la crianza.

Puede observarse que en la categoría de estrés alto se encuentra el humor del niño (58%, n=29), competencia materna (58%, n=29), demanda del niño (54%, n=27), depresión de la madre (54%, n=27); y en estrés bajo, 18%.

Tabla 4. Categorías de estrés bajo, moderado y alto del índice de estrés de la crianza

Dimensiones	Estrés bajo		Estrés moderado		Estrés alto		F	Sig.
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%		
NIÑO								
Distractividad	11	22	13	26	26	52	.17	.45
Humor	13	26	8	16	29	58	.120	.60
Adaptabilidad	13	26	17	34	20	40	.12	.72
Demanda	12	24	11	22	27	54	.61	.45
MADRE								
Competencia	9	18	12	24	29	58	.98	.86
Apego	11	24	13	26	25	50	.46	.43
Depresión	12	22	12	24	27	54	.61	.45
Salud	11	24	13	26	25	50	.89	.64

Fuente: elaboración propia.

n=9 en competencia materna, y 22%, n=11 en depresión de la madre (tabla 4). Observamos que son mayores generadores de estrés de la crianza los factores de humor del niño, la percepción de competencia materna, la demanda del niño y la depresión de la madre.

Respecto a la relación de pareja, en el Modelo de Educación Inicial no Escolarizada, no se identifican acciones a realizar en las cuales se promueva la interacción saludable entre la pareja en presencia o no del niño. Sin embargo, es importante considerar las características de esta relación, ya que como se ha reportado en diferentes investigaciones, las condiciones de la relación de pareja afectan en gran medida el desarrollo integral del niño (Vera, 1998, Amarís, 2000 y Peña, Aguilar y Vera 2005). No obstante, aparecen en el currículo en un sentido descriptivo y no prescriptivo, de tal forma que el promotor sólo enuncia el principio y la necesidad pero es incapaz de argumentar a su favor de manera determinada o de ofrecer consejería para los procesos de cambio y solución de conflictos de la pareja.

Discusión

En la totalidad de la muestra de este estudio, se presentan indicadores de pobreza extrema, el ingreso económico por parte de la pareja sirve a la familia para las necesidades básicas de alimentación en primer término, servicios de agua, energía eléctrica; en segundo término las necesidades de vestido y calzado y en un tercer lugar aquéllas relacionadas con la educación y formación de los niños, por tanto, la provisión y funcionalidad de materiales y juguetes es inadecuada en la mayoría de las familias. Los hombres de esta comunidad, casi la totalidad, se dedican a trabajos como jornaleros agrícolas en los campos de la región. En temporadas altas de cosecha, las mujeres

también trabajan, dejando el cuidado de los niños a las abuelas u otras parientes que viven en el mismo terreno.

Los resultados de la evaluación del desarrollo indican la categoría de desarrollo normal en el área de hábitos y senso-cognitiva (52% en ambas), y socio-afectiva (50%). En el desarrollo total, 54% (n=27) de los niños exhiben un desarrollo normal, sin embargo, 26% se ubica en la categoría de desarrollo en riesgo, es éste un porcentaje considerable, y en 20% se detecta problemas en el desarrollo. Vera y Martínez (2006) registraron que los niños de 1 a 2 años se ubicaron en riesgo en el desarrollo y los de 4 a 5 años no tuvieron problemas en el desarrollo. En un estudio realizado recientemente por Pérez y González (2007) con niños indígenas mayos en el norte de Sinaloa, se encontró que los niños no presentan problemas en el desarrollo, también una estimulación moderada y adecuada en más de 50% de los participantes.

A pesar de que no existe una adecuada estimulación al desarrollo del niño en el hogar por parte de los padres, los resultados en la evaluación del desarrollo no son de riesgo. De todas formas se deben considerar otros elementos que estimulan el desarrollo del niño, a partir del juego compartido con sus pares, usando la creatividad para utilizar los recursos naturales como elementos de juego, elaborar bolas de lodo, en vez de utilizar plastilina, jugar con piedras en lugar de canicas, y con una gran variedad de juegos de motricidad gruesa y fina. Todo ello favorece el desarrollo del niño. Brown (1990) menciona que la interacción con juguetes u objetos le permiten dar al niño estimulación sensitiva a texturas, formas y colores, y la diversidad en los juegos le permite al niño tener mayores posibilidades de percibir sensaciones diferentes y sus redes neurales. Los padres hacen uso de uno o dos tipos de juego, en su mayoría de motricidad gruesa y roles y en menor medida de socialización, lenguaje y artística, datos similares a lo encontrado en Peña (2004) y Peña, Aguilar y Vera (2005).

Las madres de tiempo completo de la zona rural, comparadas con madres de la zona urbana, estimulan de manera significativa el desarrollo del niño obteniendo una asociación positiva con la estimulación del niño (Vera, 1998; Vera y Peña, 2005). Se observa en los datos que en la medida que los niños crecen y adquieren mayor independencia, sus puntajes en desarrollo se ven favorecidos, debido a los procesos de socialización que corren de manera secuencial: primero al lactante en infante hasta los dos años se le restringe el espacio de actuación al de la madre que lo mantiene en corralitos cerca de ella y seguido, después de los dos años, comienza un proceso de liberación hacia los amplios espacios de la comunidad en donde la familia extensa da cuenta de su conducta lúdica y social y la comunidad entera se responsabiliza de la seguridad del niño. Así pues deberá tenerse cuidado con las muestras estudiadas pues cuando los niños mayores de 2 años sean mayoría, la motricidad aumentará sus porcentajes de normalidad.

En lo referente al estrés de la crianza, las madres presentan índices de estrés alto en humor (58%) y demanda del niño (54%), en competencia materna (58%) y salud (54%). En Gómez y González (2008) se encontró estrés moderado en 95% de las madres, con medias más altas en distractividad del niño, aceptación, competencia materna, apego y restricción.

A pesar de que la mitad de las madres no se perciben competentes, no reportan tener mayores dificultades en la crianza del niño. Para el manejo conductual no reportan utilizar castigos severos o maltrato. Se observa que existe libertad de movimiento dentro de la comunidad después de los 2 años y de acción y toma de decisiones monitoreado de cerca por la madre o familia quienes suponen que poco a poco el niño es "listo" y esto lo hace consciente de su actuación (León, 2005).

Para el control de esfínteres, las madres no reportaron dificultades; estas familias no cuentan con baño ni drenaje, se utilizan letrinas, así como el defecar al aire libre. Los niños pequeños van aprendiendo por observación, modelamiento y moldeamiento. El uso de un calzón, sin pantalón en temporadas de calor, favorece el rápido aprendizaje en los niños para ir al baño, lo cual es muy distinto en zonas urbanas, donde los niños usan pañal desechable, ropa y zapatos todo el día, en cualquier temporada. Para ir al baño, las personas adultas se encierran en privado, dejando al niño sin la oportunidad de observar cómo se hace "popo" o "pipi".

En lo referente al uso de la lengua indígena mayo, los niños de la tercera generación en la comunidad tienen madres que aun cuando hablan la lengua, no la promueven en la interacción lingüística con los pequeños. En las escuelas bilingües de la región, los maestros(as) no hablan la lengua y si la hablan, no la enseñan. Además, algunas madres colocan al mayo como lengua de poco prestigio, consideran que hablarles en esa lengua interfiere con el aprendizaje del español, por lo cual esperan que el niño cumpla 5 ó 6 años para hacerlo. Las madres suponen que existe una relación directamente proporcional entre el dominio del mayo y la incapacidad de expresión en español. Las maestras bilingües por su lado apoyan esta creencia y piden a las madres que no les hablen en mayo en sus casas.

Vera, Calderón y Torres (2007), desde una mirada cualitativa, advierten que en el contexto indígena los factores importantes para el estrés de la crianza tienen que ver con la falta de excedentes económicos, la incertidumbre de trabajo de la madre, la inexistencia de centros de desarrollo y cuidado del niño, el consumo de alcohol del padre, mientras que son protectores del estrés de la crianza, el uso de espacios públicos y terrenos amplios, la organización matriarcal y extensa responsable de la seguridad, la inexistencia de migrantes, población flotante, pavimento, hacen de la vida cotidiana un escenario en el cual las mamás tienen una percepción de seguridad y permiten mayor libertad de movimiento al niño.

En este contexto indígena mayo, los modelos explicativos de la crianza y desarrollo infantil como el de Bronfenbrenner (1979); Super y Harkness

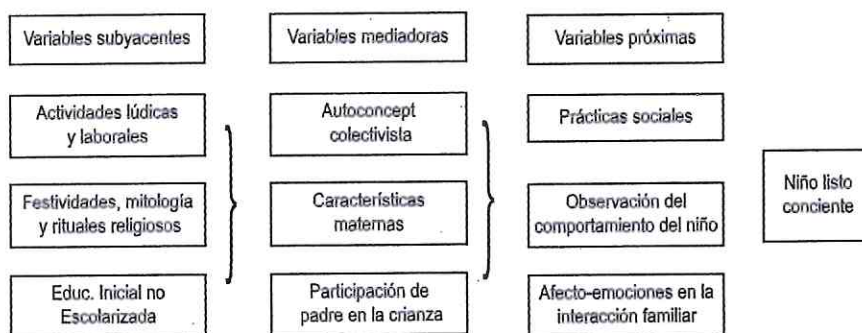
(1987); Belsky (1984); Abidin (1990); Vera, Velasco y Morales (2000); Peña (2004); Peña, Quihui y Vera (2004) y en Peña, Aguilar y Vera (2005) si bien no concuerdan por completo con la comunidad estudiada, contienen elementos que se ajustan a las condiciones existentes. Partiendo de estos modelos, y de las observaciones en torno a la crianza y desarrollo del niño en la etnia mayo, se propone considerar en estudios posteriores los componentes que se muestran en la figura 2 para un análisis de las variables que influyen en el desarrollo del niño.

Se parte del concepto de "conciencia" como el proceso de reproducción social que permite al niño seguir normas, reglas, instrucciones y convertirse en mayo. Para lograr "ser listo" existen tres variables próximas: a) las afecto-emocional en la interacción familiar que incluya el uso del susto, miedo a través de mitos étnicos y la regulación de afectos para lograr moldear conductas socialmente aceptables; b) observar la relación el niño con el entorno sin restricciones o supresión de riesgos o peligros; c) observación y análisis de la inducción al niño en rituales y mitología étnica.

Estos elementos próximos asociados a la transformación "conciente" del niño dependen de la construcción colectivista de la educación infantil, las características de personalidad de la madre y la participación del padre como proveedor y monitor de los progresos del niño y a su vez, la madre como dispensador de recompensas o castigos.

Lo anterior tiene sentido social cuando el trabajo como categoría de importancia única y fundamental para volverse "conciente" es amalgamada con la de juego y el niño aprende jugando a trabajar o jugar. A través de la tradi-

Figura 2. Variables a estudiar para una teoría local de la crianza y desarrollo del niño en comunidades indígenas



Fuente: elaboración propia.

ción oral de la comunidad, de sus gustos, rituales y tradiciones religiosas, culinarias, vestido, vivienda y, en fin, el mundo mayo en el que está inmerso, van delineando los caminos de la "conciencia del niño".

La educación inicial en las zonas indígenas debería considerar los siguientes aspectos: cósmica, plurilingüe, intercultural, técnica, científica, comunitaria, práctica, funcional, creativa, crítica, autogestionaria, solidaria, dinámica y participativa. Ello conforma un enfoque pertinente a las condiciones de las poblaciones indígenas de Sonora y de México (Gálvez, 2000). Resulta urgente continuar realizando estudios respecto al servicio de educación inicial en las comunidades indígenas para mejorarlo, haciéndolo pertinente y eficaz para las características de cada grupo social, y, consecuentemente, continuar estudiando los procesos de reproducción social desde diferentes esquemas conceptuales y técnicas metodológicas.

Bibliografía

- Abidin, R. R. (1990) "Introduction to the Special Issue: The Stress of Parenting" en *Journal of Clinical Child Psychology*. 19, 298-301.
- Amarís, M. (2000) "Roles parentales y el trabajo fuera del hogar" en *Revista Psicología desde el Caribe*. Enero-julio, número 013, Barranquilla, Colombia, Universidad del Norte, pp. 15-28.
- Arranz, E. (2002) "Conflicto: antropología, psicología y educación" en *XV Congreso de estudios vascos: ciencia y cultura vasca y redes semánticas*. Donostia: Eusko Ikaskunsta, pp. 241-252.
- Atkin, L., Superville, T., Sawyer, R. y P. Cantón (1987) *Paso a paso cómo evaluar el desarrollo y crecimiento de los niños*. México, UNICEF/PAX.
- Belsky, J. (1984) "The Determinants of Parenting a Process Model" en *Child Development*. 55 1, 83-96.
- Borboa, T. (2006) "La interculturalidad: aspecto indispensable para unas adecuadas relaciones entre distintas culturas. El caso de Yoris y Yoremes" en *Revista Ra Ximhai*. Enero-abril, año/volumen 2, número 001, El Fuerte, Sinaloa, México, Universidad Autónoma Indígena de México, pp. 45-71.
- Bronfenbrenner, U. (1979) *The Ecology of Human Development*. Cambridge, Mass, Harvard, University Press.
- Brown, G. (1990) *Qué tal si jugamos*. Caracas, Venezuela, Guarona.
- Burks, W. T. y R. R. Abidin (1980) "Parenting Stress Index (PSI): A Family System Assessment Approach" en R.R. Abiddin (ed.) *Parent Education and Intervention Handbook*. Springfield, Ill, Charles, C. Thomas.
- Calderón, G. N. (2008) *Prácticas de crianza, desarrollo del niño y educación inicial no escolarizada*. Tesis de licenciatura no publicada, Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora, México.
- Cadwell, B. y R. Bradley (1967) *Home Observation for Measurement Observation in Families of Infant, Toddlers and Preschoolers*. USA, The University of Arkansas, at Little Rock.
- Díaz, B. A. (1992) *Didáctica y currículo*. México, Ed. Nuevo Mar.
- Gálvez, I. (2000) "La educación inicial en el ámbito internacional: situación y perspectivas en Iberoamérica y Europa" en *Revista Iberoamericana de educación*. Número 22, Educación Inicial, enero-abril.
- Hilares, S. (2007) *El juego-trabajo en el nivel de educación inicial*. Recuperado en internet, en la página: <http://www.educacioninicial.com/areas/psicologia/juegos/index.asp>. El día 23 de noviembre de 2007.
- INEGI (2001) *Estados Unidos Mexicanos, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabulados Básicos y por Entidad Federal. Bases de datos y tabulados de la muestra censal*. Aguascalientes, Ags., México.
- Loyd, B. H. y R. R. Abidin (1985) "Revision of the Parenting Stress Index" en *Journal of Pediatrics Psychology*. 10 (2), 169-177.
- León, P. L. (2005) *La llegada del alma: infancia, lenguaje y socialización entre los mayas de Zinacantán, Chiapas*. México, CIESAS-INAH-CONACULTA.
- Moctezuma, Z. J. (2000) *De pascolas y venados. Adaptación, cambio y persistencia de las lenguas yaqui y mayo frente al español*. México, Siglo XXI Editores.
- Peña, R. M. (2004) *Crianza y desarrollo infantil en familias de zonas rurales en el sur del estado de Sonora*. Tesis de Maestría en Desarrollo Regional, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., Hermosillo, Sonora, México.

presentan en categorías, que son: motora gruesa, motora fina, sensocognitiva, lenguaje socioafectivo y hábitos, considerando que algunos de los reactivos se responden por medio del reporte de la madre.

Estimulación del niño en el hogar (HOME)

Por su nombre en inglés "Home Observation Measurement of the Environment". Es un instrumento de 45 reactivos que evalúa el grado de estimulación del desarrollo del niño en el hogar con seis subescalas (Caldwell y Bradley, 1967). Para fines de este trabajo, se utilizó el formato aplicado por Peña, Aguilar y Vera (2005); Vera y Martínez (2006), conformado por 45 reactivos en seis categorías: a) responsividad emocional y verbal; b) aceptación de la conducta del niño; c) organización del medio ambiente físico; d) provisión y funcionalidad de materiales de juego; e) los padres se involucran con el niño; f) oportunidades de variedad.

Índice de estrés de la crianza

Es un instrumento que mide el grado de estrés en las madres quienes ejercen la crianza, esto ofrece información según la percepción de la madre hacia el niño y hacia sí misma (Abidin, 1990). Se utilizó una versión compuesta de 73 reactivos, distribuidos en 13 categorías: distractividad, reforzamiento, humor, aceptación, adaptabilidad, demanda, competencia, apego, restricción, depresión, relación con el esposo, aislamiento y salud, y 21 reactivos de eventos en la familia causantes de estrés, lo que conforma un total de 94 reactivos (Burks y Abidin 1980; Loyd y Abidin, 1985).

Procedimiento

El estudio requirió de dos fases: una, análisis curricular y, dos, la obtención de datos. Para el análisis curricular del PEINE y saber si los contenidos eran apropiados en la población mayo, fue necesario llevar a cabo un proceso analítico de currículo por competencias con una metodología basada en un modelo cognitivo (Díaz, 1992).

La revisión y análisis del Modelo de Educación Inicial no Escolarizada en el estado de Sonora (SEP, 1992) comparó las características de las prácticas de crianza y el desarrollo del niño de 0 a 5 años que se describen en el currículo con las de uso cotidiano en la etnia mayo. El objeto es delimitar fortalezas o debilidades en las etapas de planeación, desarrollo, evaluación y retroalimentación.

Para la obtención de los datos las citas fueron llevadas a cabo con una semana de antelación se visitaba a las madres que cumplieran con los criterios de elección (hablar la lengua, tener un hijo menor de 5 años y pertenecer al grupo de educación inicial). La madre fue informada sobre los objetivos del estudio y se le pidió su consentimiento informado. Se visitó a cada una de las

- Peña, R. M., Aguilar, R. y A. Vera (2005) "Pareja, estimulación y desarrollo del infante en zona rural en pobreza extrema" en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 10:25, 559-576, abril - junio.
- Peña, R. M., Quihui, A. y A. Vera (2004) "Estrés materno y desarrollo infantil en comunidades del estado de Sonora" en *Anuario de Investigaciones Educativas. Comp.* Carlos Martínez, E.A., Ramos Salas, J.E. y Galván Parra, L.A. Red de Investigaciones Educativas. Volumen 6, 171-180. ISBN: 968-5862-05-2
- Pérez, G. y C. González (2007) *Crianza y desarrollo infantil en familias yoreme-mayo en el norte de Sinaloa*. Sinaloa, México, Universidad Autónoma Indígena de México.
- SEP (1992) *Manual operativo para la modalidad no escolarizada*. México, Secretaría de Educación Pública.
- Super, C. y S. Harkness (1987) "The Development Hiche: A Conceptualization at the Interface of Child and Culture" en *International Journal of Behavioral Development*. Vol. 9 1:25.
- Velasco, A. J. (1998) *Características maternas, estrés de la crianza, estimulación y desarrollo del niño: un modelo descriptivo*. Tesis de licenciatura. Universidad de Sonora, Hermosillo, Sonora.
- Vera, A. (1998) "Relación entre el autoconcepto de la madre y estimulación del niño en el hogar de la zona rural en el norte de México" en *Revista Sonorense de Psicología*. 10:1 y 12, 13-19.
- Vera, A., Calderón, N. y M. Torres (2007) "Prácticas de crianza y estrés de la madre en la etnia yoreme-mayo" en *Estudios y propuestas para el medio rural tomo II*. Mochis, Sinaloa, México, Universidad Autónoma Indígena de México.
- Vera, A. y M. Domínguez (1996) "Relación entre el autoconcepto de la madre y estimulación del niño en el hogar de la zona rural en el norte de México" en *Revista Sonorense de Psicología*. 10: 1 y 12, 13-19.
- Vera, A. y O. L. Martínez (2006) "Juego, estimulación en el hogar y desarrollo del niño en una zona rural empobrecida" en *Enseñanza e Investigación en Psicología*. Vol. 11, número 1: 129-140 enero-junio, 2006.
- Vera, A. y R. M. Peña (2005) "Desarrollo, estimulación y estrés de la crianza en infantes rurales de México" en *Apuntes de Psicología*. Universidad de Sevilla y el Colegio Oficial de Psicólogos. 23:3, 305-319.
- Vera, A., Velasco, A. F. y N. D. Morales (2000) "Estudio comparativo de familias urbanas y rurales: desarrollo y estimulación del niño" en *Familia: Naturaleza amalgamada*. 309-324.



H. Colegio Departamental del
Depto. de Psicología y Ciencias de la Comunicación
Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales
Universidad de Sonora. Campus Hermosillo

Hermosillo, Sonora, México. 05 de diciembre de 2025.

CD-PSICOM/1A.2-323/2025.

Asunto: Notificación de recurso de impugnación Dra. Nohemí González Calderón.

DRA. NOHEMÍ GUADALUPE CALDERÓN GONZÁLEZ.

Maestra de Asignatura Determinada del Programa Educativo de Psicología y Educación.

Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación.

PRESENTE. -

Por este medio me permito notificarle que el Colegio Departamental de Psicología y Ciencias de la Comunicación, en su sesión extraordinaria 17/25, realizada el 04 de diciembre de 2025, aprobó bajo acuerdo 17/25-9, el dictamen de la Comisión de Asuntos Normativos relativo al recurso de impugnación que interpuso al procedimiento del Concurso de Promoción Cerrado CHER-FICS-DPCC-026, a continuación, se cita el acuerdo de referencia con la resolución de su recurso:

17/25-9: Se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Normativos relativo al recurso de impugnación interpuesto por la Dra. Nohemí Calderón González al procedimiento por la resolución de la Comisión de Evaluación del Concurso de Promoción Cerrado CHER-FICS-DPCC-027, en el que se resuelve lo siguiente:

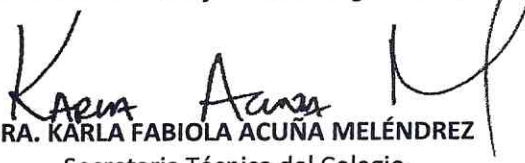
ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 130, 131 y 133 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Sonora vigente, se declara que el recurso es improcedente; lo anterior a partir de lo establecido en cada uno de los numerales I, II, III y IV del punto 2 del dictamen de la Comisión en apego a la normativa institucional.

11 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. (Anexo 6)

Sin otro particular, envío un saludo cordial y agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"


DRA. KARLA FABIOLA ACUÑA MELÉNDREZ

Secretaria Técnica del Colegio



*"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"*
FACULTAD
INTERDISCIPLINARIA
DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE
PSICOLOGÍA Y CS. DE
LA COMUNICACIÓN
CAMPUS HERMOSILLO

En la siguiente liga podrá consultar la información correspondiente al Acuerdo:

https://psicom.unison.mx/wp-content/uploads/2025/12/Acta-Acuerdos_17-25_final.pdf

Anexo correspondiente:

<https://psicom.unison.mx/wp-content/uploads/2025/12/Anexo-6.pdf>

c.c.p.- Archivo.

Edificio 9E planta baja, Blvd. Luis Encinas y Rosales s/n,
Colonia Centro, C.P. 83000. Hermosillo, Sonora, México.
(662) 259 21 73 y 259 21 88, extensión 8173 y 8188.
jefatura.psicom@unison.mx
<https://psicom.unison.mx>



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS NORMATIVOS DEL H. COLEGIO
DEPARTAMENTAL DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

Con fecha 03 de diciembre 2025, siendo las 13:00 horas, se reunieron los integrantes de la Comisión de Asuntos Normativos del H. Colegio Departamental de Psicología y Ciencias de la Comunicación vía Plataforma Institucional Microsoft Teams, para atender el recurso de impugnación que interpone la Dra. Nohemí Guadalupe Calderón González al resultado del Concurso de Promoción para ocupar una plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo Indeterminado de la Convocatoria **CHER-FICS-DPCC-027** del Departamento de PSICOM para el área de conocimiento del concurso: **ATA 194 METODOLÓGICA**, convocada por el Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación, que presenta la Dra. Calderón con fecha de 28 de noviembre del presente.

De forma sucinta, el recurrente presenta con fundamento en el numeral 14 de la Convocatoria **CHER-FICS-DPCC-027** y los artículos 121, 122 fracción IV, 125 fracción I, 126 fracción I, 127 del Estatuto de Personal Académico vigente, artículo 19 fracción XII del Estatuto General y la cláusula 67 del Contrato Colectivo de Trabajo **ST AUS-UNISON** vigente, y demás dispositivos de la normatividad relativa y aplicable, por considerar que se está violentando el procedimiento establecido en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora y la convocatoria en mención, se interpone **RECURSO DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO DE ASIGNATURA DE LA CONVOCATORIA **CHER-FICS-DPCC-027** para ocupar una Plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo por Tiempo Indeterminado en el Área de Conocimiento Metodológica (194), "que emitió la Comisión de Evaluación con fecha de 25 de noviembre de 2025... y por no considerar otras publicaciones."**

Acompañando a su escrito de impugnación presenta ocho pruebas documentales, un acuse de recibo, una instrumental de actuaciones y una prueba presuncional, con base en ello, la Dra. Calderón, solicita que: **"1.- Se tenga por procedente el recurso y se reponga el procedimiento para que se rectifique la resolución de la Comisión de Evaluación... y 2.- La resolución se emita de manera fundada y motivada"**.

Con base en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Sonora vigente, específicamente en sus artículos 127, 128 y 129 establecen que:

"ARTÍCULO 127. Los recursos de impugnación deberán interponerse, por escrito, ante la autoridad u órgano correspondiente, a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los Jurados o las Comisiones Dictaminadoras; o, en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime, se violó el procedimiento."

"ARTÍCULO 128. En el escrito a que se refiere el artículo anterior se deberá mencionar:

- I. El nombre del recurrente.
- II. El acto o resolución objeto de impugnación.
- III. Los hechos en que el recurrente se apoya para interponer el recurso.
- IV. Los conceptos de violación.

El escrito deberá estar acompañado de las pruebas que se consideren necesarias, las cuales deberán estar relacionadas con los hechos."

"ARTÍCULO 129. Los recursos serán improcedentes en los siguientes casos:

- I. Cuando se interpongan fuera del plazo establecido en el artículo 127.
- II. Cuando se interpongan por quien no tiene derecho a impugnar.
- III. Cuando en el recurso no se expresen los conceptos de violación.
- IV. Cuando el escrito no se acompañe de las pruebas."

A partir de ello y después de analizar el escrito y los documentos que presenta como pruebas, así como el cumplimiento de lo establecido en los artículos arriba mencionados, la Comisión señala las siguientes consideraciones a saber:

- 1.- El recurso de impugnación se entrega en tiempo para ser revisado y analizado.
- 2.- La Comisión analizó las pruebas y documentos que presenta como soporte de evidencias por lo que, en atención del agravio declarado por parte de la recurrente, esta Comisión manifiesta lo siguiente:

I.- Al revisar el procedimiento, se constató que la Comisión de Evaluación, constituida como órgano académico colegiado y designada por el Colegio Departamental de Psicología y Ciencias de la Comunicación, verificó lo establecido en los numerales I, II, III, IV y V del ARTÍCULO 107 del Estatuto de Personal Académico (EPA) vigente y marcado en los incisos A, B, C, D, E y otros requisitos del punto 8 relativo a los Requisitos Mínimos de la Convocatoria CHER-FICS-DPCC-027, ante lo cual, determinó que el recurrente cumplió con los mencionados requisitos, por lo tanto, procedió a la revisión y cotejo de los criterios de evaluación del punto 9 de la convocatoria e indicados en los incisos A, B, C y D en estricto apego de lo señalado en los numerales I, II, III y IV del artículo 108 del EPA vigente para la asignación de puntaje de cada uno de los rubros y ponderación que marca la normatividad a partir de la información disponible que exhibe en forma impresa y digital el participante, así como la consulta del CÁTALOGO DE REVISTAS INDIZADAS Y EDITORIALES PARA LIBROS APROBADOS POR EL H. COLEGIO ACADÉMICO en <http://catalogoepa.uson.mx/> para la identificación de publicaciones que considera el numeral I del artículo 108 del citado ordenamiento.

II.- En atención de lo anterior, esta Comisión verificó las pruebas presentadas, así como la consulta a la Comisión de Evaluación respecto de la revisión y cotejo realizado, estableciéndose que no se identificó la evidencia necesaria en catálogos y pruebas para modificar la resolución actual.

III.- En apego del artículo 31, numeral X de la Ley Número 169 Orgánica de la Universidad de Sonora, un Colegio Departamental tiene la competencia de definir los requisitos académicos y disciplinarios, además de resolver sobre el ingreso del personal académico, dando atención a las disposiciones reglamentarias de la institución. En ese sentido, y en referencia a la convocatoria CHER-FICS-DPCC-027, se ratifica la decisión y resolución de la Comisión de Evaluación publicada el 25 de noviembre del presente.

IV.- En el mismo sentido, en el artículo 19, fracción XII del Estatuto General de la Universidad de Sonora, establece que compete a los Colegios Departamentales, además de las atribuciones que les otorga el artículo 31 de la Ley Orgánica, lo siguiente:

"Resolver en definitiva sobre el ingreso y promoción del personal académico, en los términos establecidos en la Ley Orgánica, el presente Estatuto y la reglamentación universitaria aplicable. En los procesos de ingreso, el Colegio Departamental será la única instancia para resolver impugnaciones contra la resolución del jurado y la primera instancia en aquellas relacionadas con el procedimiento seguido, conforme a lo establecido en el Estatuto de Personal Académico y demás disposiciones reglamentarias aplicables. Del mismo modo, será la primera instancia en impugnaciones sobre los procesos de promoción y asignación de categoría y nivel del personal académico".

A partir de lo establecido en cada uno de los numerales I, II, III y IV del punto 2 y en apego a la normativa institucional, esta Comisión determina que el recurso de impugnación es IMPROCEDENTE.

Por tanto, se resuelve lo siguiente:

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 130, 131 y 133 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Sonora vigente, se declara que el recurso es improcedente.

Se concluye la presente reunión siendo las 15:30 horas; y firmando al calce los miembros de la Comisión presentes.

Comisión de Asuntos Normativos:

Dr. Manuel María Tapia Fanllem.

Dra. Lisset Aracely Oliveros Rodríguez.

Dr. Abraham Madero Carrillo.

C. María José Coronado Robles.



H. Colegio Departamental del
Depto. de Psicología y Ciencias de la Comunicación
 Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales
 Universidad de Sonora. Campus Hermosillo

17/25-11: Con base en el artículo 31, fracción XIII, de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora, se acuerda solicitar a la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales la enunciación de criterios o lineamientos para la definición académica y operativa de la congruencia disciplinaria del grado de licenciatura, maestría y Doctorado para su aplicación en los concursos de evaluación curricular, concursos de oposición y/o promoción establecidos en el EPA vigente.
12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

17/25-12: Con base en el artículo 19, fracción XII del Estatuto General de la Universidad de Sonora, se aprueban las convocatorias de Concursos de Evaluación Curricular Abierto **CHER-FICS-DPCC-02E (ATA-194 METODOLÓGICA)** y **CHER-FICS-DPCC-027 (ATA-584 MULTIDISCIPLINAR)** en la categoría de Profesor de Asignatura para ocupar HSM con carácter determinado para el semestre 2026-1 en el programa educativo de Psicología.
12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 13)

17/25-13: Con base en el artículo 19, fracción XII del Estatuto General de la Universidad de Sonora, se acuerda no aprobar la convocatoria **CHER-FICS-DPCC-028 (ATA-1228 DESARROLLO, METODOLOGÍA Y PRÁCTICUM EN EDUCACIÓN)**, al no existir materia de trabajo disponible.
12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 14)

17/25-14: Con base en el artículo 19, fracción XII del Estatuto General de la Universidad de Sonora, se aprueban las convocatorias de Concurso de Evaluación Curricular Abierto **CHER-FICS-DPCC-029 (ATA-1227 FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN)** y **CHER-FICS-DPCC-030 (ATA-1229 FUNDAMENTOS INTERDISCIPLINARIOS EN EDUCACIÓN)** en la categoría de Profesor de Asignatura para ocupar HSM con carácter determinado para el semestre 2026-1 en el programa educativo de Educación.
12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 15)

17/25-15: Con base en el artículo 31, fracción X de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora y del artículo 34 del Estatuto de Personal Académico vigente, se aprueba el jurado para los Concursos de Evaluación Curricular Abierto **CHER-FICS-DPCC-026** y **CHER-FICS-DPCC-027** con carácter determinado para el semestre 2026-1 en el programa educativo de Psicología:

CHER-FICS-DPCC-026 METODOLÓGICA	ATA 194
<i>Académico(a) Indeterminado(a)</i>	<i>Participación</i>
CORRAL FRIAS NADIA SARAÍ	Presidenta
SALAZAR SERRANO OLIMPIA	Secretaria
ARREGUÍN MORENO ROCÍO HAYDEE	Vocal
ROUNTREE CONS JORGE	Vocal

CHER-FICS-DPCC-027 MULTIDISCIPLINAR	ATA 584
<i>Académico(a) Indeterminado(a)</i>	<i>Participación</i>
SOTOMAYOR PETERSON MARCELA	Presidenta
ATIENZO DE LA CRUZ ERIKA ELIZABETH	Secretaria
CHÁVEZ CUEVAS ADRIÁN	Vocal
LEÓN BARO MARIEN	Vocal

12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

17/25-16: Con base en el artículo 31, fracción X de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora y del artículo 34 del Estatuto de Personal Académico vigente, se aprueba el jurado para los Concursos de Evaluación Curricular Abierto **CHER-FICS-DPCC-029** y **CHER-FICS-DPCC-030** con carácter determinado para el semestre 2026-1 en el programa educativo de Educación:

CHER-FICS-DPCC-029 FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN	ATA 1227
<i>Académico(a) Indeterminado(a)</i>	<i>Participación</i>
DURAND VILLALOBOS JUAN PABLO	Presidente
BORBÓN MENDÍVIL DANIELA	Secretaria
ZARAGOZA ORTEGA FRANCISCO	Vocal
CARRANZA HEREDIA BELÉN GUADALUPE	Vocal

CHER-FICS-DPCC-030 FUNDAMENTOS INTERDISCIPLINARIOS EN EDUCACIÓN	ATA 1229
<i>Académico(a) Indeterminado(a)</i>	<i>Participación</i>
DOMÍNGUEZ GUEDEA ROSARIO LETICIA	Presidenta
MORENO BARAHONA MELANIE	Secretaria
CONTRERAS CÁZAREZ CARLOS RENE	Vocal
LÓPEZ GONZÁLEZ JULIA IRENE	Vocal

12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

ATENTAMENTE

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

DR. LUIS HUMBERTO RUIZ GARCÍA
 PRESIDENTE DEL COLEGIO



DRA. KARLA FABIOLA ACUÑA MELÉNDREZ
 SECRETARIA DEL COLEGIO

Edificio 9E planta baja, Blvd. Luis Encinas y Rosales s/n,
 Colonia Centro, C.P. 83000. Hermosillo, Sonora, México.
 (662) 259 21 73 y 259 21 88, extensión 8173 y 8188.
 jefatura.psicom@unison.mx
 https://psicom.unison.mx





H. Colegio Departamental del
Depto. de Psicología y Ciencias de la Comunicación
Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales
Universidad de Sonora. Campus Hermosillo

**ACUERDOS DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
TOMADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 17/25 REALIZADA EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Se instala la sesión con la asistencia de seis representantes académicos(as) propietarios y cinco representantes académicos(as) suplentes; seis representantes alumnas propietarias y una representante alumna suplente, más el Presidente del Colegio, existiendo quórum legal con la presencia de 13 miembros.

17/25-1: Se aprueba el orden del día.

13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 1)

17/25-2: Con base en el artículo 117 del Estatuto General de la Universidad de Sonora anterior, se aprueba el acta de la sesión 16-25 de Colegio Departamental realizada el 19 de noviembre de 2025.

13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

17/25-3: Con base en el artículo 31, fracción III de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora, se aprueba la propuesta de reestructura curricular del plan de estudios de Ciencias de la Comunicación y se remite para su dictamen e integración al Colegio de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales.

13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. (Anexo 2)

17/25-4: Con base en el artículo 31, fracción X de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora y del artículo 66, fracción III, inciso C del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora vigente, se aprueban las ponderaciones de las pruebas oral, escrita y práctica de la convocatoria **CHER-FICS-DPCC-003** del Concurso de Oposición Cerrado para ocupar Plaza de Técnico Académico General por Tiempo Indeterminado de la siguiente manera:

Prueba oral: 30%	Prueba escrita: 30%	Prueba práctica: 40%
------------------	---------------------	----------------------

13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

17/25-5: Con base en el artículo 31, fracción X de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora y del artículo 66, fracción III, inciso C del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora vigente, se aprueban las ponderaciones de las pruebas oral, escrita y práctica de la convocatoria **CHER-FICS-DPCC-004** del Concurso de Oposición Cerrado para ocupar Plaza de Técnico Académico General por Tiempo Indeterminado de la siguiente manera:

Prueba oral: 30%	Prueba escrita: 30%	Prueba práctica: 40%
------------------	---------------------	----------------------

13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

17/25-6: Se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Normativos relativo al recurso de impugnación interpuesto por el Dr. Diego López Dórame al procedimiento por la resolución de la Comisión de Evaluación del Concurso de Promoción Cerrado **CHER-FICS-DPCC-026**, en el que se resuelve lo siguiente:

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 130, 131 y 133 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Sonora vigente, se declara que el recurso es improcedente; lo anterior a partir de lo establecido en cada uno de los numerales I, II, III y IV del punto 2 del dictamen de la Comisión en apego a la normativa institucional.

11 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. (Anexo 3)

17/25-7: Se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Normativos relativo al recurso de impugnación interpuesto por el Dr. Diego López Dórame al procedimiento por la resolución de la Comisión de Evaluación del Concurso de Promoción Cerrado **CHER-FICS-DPCC-027**, en el que se resuelve lo siguiente:

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 130, 131 y 133 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Sonora vigente, se declara que el recurso es improcedente; lo anterior a partir de lo establecido en cada uno de los numerales I, II, III y IV del punto 2 del dictamen de la Comisión en apego a la normativa institucional.

11 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. (Anexo 4)

17/25-8: Se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Normativos relativo al recurso de impugnación interpuesto por la Dra. Nohemí Calderón González al procedimiento por la resolución de la Comisión de Evaluación del Concurso de Promoción Cerrado **CHER-FICS-DPCC-026**, en el que se resuelve lo siguiente:

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 130, 131 y 133 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Sonora vigente, se declara que el recurso es improcedente; lo anterior a partir de lo establecido en cada uno de los numerales I, II, III, IV y V del punto 2 del dictamen de la Comisión en apego a la normativa institucional.

11 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. (Anexo 5)

17/25-9: Se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Normativos relativo al recurso de impugnación interpuesto por la Dra. Nohemí Calderón González al procedimiento por la resolución de la Comisión de Evaluación del Concurso de Promoción Cerrado **CHER-FICS-DPCC-027**, en el que se resuelve lo siguiente:

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 130, 131 y 133 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Sonora vigente, se declara que el recurso es improcedente; lo anterior a partir de lo establecido en cada uno de los numerales I, II, III y IV del punto 2 del dictamen de la Comisión en apego a la normativa institucional.

11 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. (Anexo 6)

17/25-10: Se aprueba el dictamen de la Comisión de Asuntos Normativos relativo al recurso de impugnación interpuesto por el Dr. Marc Yancy Lucas en contra de la resolución de la Comisión de Evaluación del Concurso de Promoción Cerrado **CHER-FICS-DPCC-027**, en el que se resuelve lo siguiente:

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 130, 131 y 133 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Sonora vigente, se declara que el recurso es improcedente; lo anterior a partir de lo establecido en cada uno de los numerales I, II, III, IV y V del punto 2 del dictamen de la Comisión en apego a la normativa institucional.

11 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. (Anexo 7)





H. Colegio de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales

Comisión de Asuntos Normativos. Universidad de Sonora

Hermosillo, Sonora, a 15 de diciembre del 2025

Asunto: Dictamen / Recurso de impugnación

Con fecha del 15 de diciembre del 2025, siendo las 11:00 horas, se reunió la Comisión de Asuntos Normativos del Colegio de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales en modalidad virtual para dar atención al recurso de impugnación, en segunda instancia (Artículo 17, fracción VIII del Estatuto General), presentado por:

- **Dr. Nohemí Guadalupe Calderón González**

Este recurso, recibido el 10 de diciembre del 2025, expone la inconformidad contra la notificación recibida el 05 de diciembre de 2025 por el Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación, campus Hermosillo, con respecto a la resolución de improcedente el recurso de impugnación que presentó al Colegio Departamental con respecto al concurso de promoción cerrado de la convocatoria **CHER-FICS-DPCC-026**, el cual ofrece la ocupación de una plaza como Profesor-Investigador de Tiempo Completo por tiempo indeterminado en el departamento mencionado. La recurrente expone la carencia de una fundamentación sobre la determinación de improcedencia del recurso presentado, mientras que también señala como conceptos de violación, la determinación errónea del incumplimiento con el grado de doctorado requerido como requisito mínimo del concurso, entre otros aspectos.

En primera instancia, el recurso de impugnación fue presentado ante el Colegio Departamental correspondiente, donde se resolvió como improcedente bajo el Acuerdo 17/25-08, sobre la inconformidad con respecto el incumplimiento del requisito mínimos establecido en el punto 8, inciso C de la convocatoria **CHER-FICS-DPCC-026**, referente al grado de doctorado.

En ese sentido, se procedió a analizar el escrito de impugnación entregado y sus anexos, además de la documentación del concurso entregada por la participante, tal y como se establece en el Artículo 132 del Estatuto de Personal Académico (EPA) vigente. Como resultado esta Comisión describe las siguientes consideraciones:

- I. Los recursos de impugnación, de acuerdo con los artículos 121 y 122 del EPA vigente, son mecanismos que corresponden para presentar inconformidades sobre resoluciones emitida por el jurado o también cuando se estimen violadas las reglas del procedimiento; en tanto, esta normativa no es aplicable a inconformidades sobre las decisiones y acuerdos de un órgano colegiado.
- II. Con base en la revisión del dictamen de la Comisión de Asuntos Normativos del Colegio Departamental del Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación, campus Hermosillo, se identifica en los numerales II y III que el órgano describe la realización de una revisión y verificación de la documentación presentada en el expediente del concurso, con el propósito de atender la inconformidad de la recurrente; el Colegio Departamental determinó que, en apego a sus facultades, bajo el sustento de la Ley 169 Orgánica de la Universidad de Sonora y del Estatuto General, además de la normativa aplicable, la decisión del jurado es correcta y con ello





H. Colegio de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales

Comisión de Asuntos Normativos, Universidad de Sonora

ratifica la resolución del concurso, argumentando que no identifica elementos suficientes para determinar que el grado de doctorado de la concursante puede ser considerado con congruencia disciplinaria al área de trabajo que anuncia la convocatoria. También se fundamenta que, con base en lo establecido en Artículos 32, 36 y 39 del EPA vigente, el Jurado de un concurso como órgano académico que es designado y nombrado de forma honorífica por el órgano colegiado (Colegio departamental), al ejercicio de las funciones que otorga el Artículo 31 de la Ley 169 Orgánica de la Universidad de Sonora sobre los procesos de ingreso del personal académico, y por lo tanto es el jurado quien recibe la facultad para definir la pertinencia o no, de los grados en las áreas que considera tienen congruencia disciplinaria con el área de trabajo donde se aspira a obtener una plaza, especialmente cuando es distinto a los anunciados explícitamente en una convocatoria.

- III. Con respecto a lo mencionado por la recurrente con relación al Artículo 129 del EPA vigente sobre la improcedencia de los recursos, en efecto, estos sostienen los casos de improcedencia que se fundamentan al no cumplirse con lo establecido en los Artículos 127 y 128 del mismo estatuto, mas no implica la inexistencia de otras situaciones por las cuales un recurso puede declararse improcedente (Artículo 130 del EPA vigente) por la instancia que tiene la facultad de emitir una resolución.

Dado lo anterior, y tomando como referencia las situaciones expuestas en los puntos I, II y III, sustentado en la normativa institucional, lo cual fue complementado con el análisis del expediente de la concursante y en apego a las directrices del EPA vigente, esta comisión determina la **IMPROCEDENCIA** del recurso de impugnación.

Por tanto, se resuelve lo siguiente:

ÚNICO. - Con fundamento en la Ley 169 Orgánica de la Universidad de Sonora, el Estatuto General y demás disposiciones reglamentarias vigentes, y; por ello, sustentado en las consideraciones establecidas en los considerandos I, II y III del presente dictamen, este recurso de impugnación se declara como **IMPROCEDENTE**, ratificando la resolución del Colegio Departamental y dejando firme la resolución emitida por el Jurado de Evaluación en el concurso **CHER-FICS-DPCC-026**.

Se concluye la reunión siendo las 12:00 horas, y firmando al calce los miembros de esta Comisión que estuvieron presentes.

DR. HÉCTOR GUILLERMO
CAMPBELL ARAUJO

DR. MARÍA TERESA
GAXIOLA SÁNCHEZ

DR. FÉLIX AYALA ÁLVAREZ

DR. MARÍA DEL ROSARIO
MOLINA GONZÁLEZ
Asesora técnica

JOSÉ ANTONIO VILLEGAS
TORRECILLAS

DR. CÉSAR OCTAVIO
TAPIA FOLLEM
Presidente de la Comisión





H. Colegio de la Facultad Interdisciplinaria de
Ciencias Sociales
Universidad de Sonora

Hermosillo, Sonora a 17 de diciembre 2025
CFICSOC/IA.8-327/2025
Asunto: Resolución recurso de impugnación

DRA. NOHEMÍ GPE. GONZÁLEZ CALDERÓN
Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación,
campus Hermosillo
Universidad de Sonora
Presente

Por este medio se notifica que el Colegio de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales en su sesión extraordinaria **19/25 realizada el día de hoy**, aprobó bajo el acuerdo **19/25-2**, el dictamen Comisión de Asuntos Normativos con relación al recurso de impugnación presentado por usted relacionado con la convocatoria **CHER-FICS-DPCC-026**, concurso de promoción de Personal Académico de Asignatura a Profesor Investigador de Tiempo Completo en el Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación, campus Hermosillo, donde esta comisión resuelve lo siguiente:

ÚNICO. - Con fundamento en la Ley 169 Orgánica de la Universidad de Sonora, el Estatuto General y demás disposiciones reglamentarias vigentes, y; por ello, sustentado en las consideraciones establecidas en los considerandos I, II y III del presente dictamen, este recurso de impugnación se declara como **IMPROCEDENTE**, ratificando la resolución del Colegio Departamental y dejando firme la resolución emitida por el Jurado de Evaluación en el concurso **CHER-FICS-DPCC-026**.

Los detalles del dictamen y del Acuerdo 19/25-2, los puede consultar en el siguiente enlace:
<https://fi-csoc.unison.mx/acuerdos-del-colegio-de-facultad-de-ciencias-sociales/>

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”

Edgar González B

DR. EDGAR OSWALDO GONZÁLEZ BELLO
Secretario Técnico del Colegio de Facultad



“El saber de mis hijos
hará mi grandeza”
**FACULTAD
INTERDISCIPLINARIA
DE CIENCIAS
SOCIALES**

c.c.e.p.- Dr. Luis Humberto Ruiz García, Presidente del Colegio Departamental del Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación, campus Hermosillo.
c.c.e.p.- Dra. Francisca Cecilia Encinas Orozco, Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales.
c.c.e.-archivo.
SA/tmga.





Recurso de Impugnación en tercera instancia
Quejosa: Dra. Nohemí Guadalupe Calderón González

**H. COLEGIO PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL COLEGIO
UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**

PRESENTE:

DRA. NOHEMÍ GUADALUPE CALDERON GONZÁLEZ, mexicana, mayor de edad, en mi carácter de profesora de asignatura de carácter determinado nivel D adscrita al departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sonora; señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en **CALLE CHAPULTEPEC No. 110 FRACCIONAMIENTO PARQUE CENTRAL, DE ESTA CIUDAD**, asimismo, señalando como correo electrónico el nohemi.calderon@unison.mx y con número de teléfono 6624683097, con el debido respeto me dirijo ante Usted para exponer lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 17 fracción IX del Estatuto General, las cláusulas 68 y 69 numeral 2.1 del Contrato Colectivo de Trabajo STAU-UNISON vigente, el numeral 14 de la Convocatoria CHER-FICS-DPCC-026 y los artículos 121, 122 fracción IV, 125 fracción I, 126 fracción I, 127 del Estatuto del Personal Académico (EPA), y demás dispositivos de la normatividad relativa y aplicable, por considerar que se está violentando el procedimiento establecido en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Sonora y la convocatoria en mención, es que me permito interponer ante Usted formal **RECURSO DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE RECURSO DE IMPUGNACIÓN DRA. NOHEMÍ GONZÁLEZ CALDERÓN, CFICSOC/1A.8-327/2025**, de fecha 17 de diciembre de 2025, en la cual se me notifica que el H. Colegio de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales, en su sesión extraordinaria 19/25 realizada el día 17 de diciembre de 2025, aprobó bajo acuerdo 19/25-2, el dictamen Comisión de Asuntos Normativos con relación al recurso de

Educativas y Licenciatura en Psicología, tal como se solicita en "El Estatuto" y en "la Convocatoria".

3. El día 18 de noviembre del 2025 la suscrita presenté la documentación requerida de manera explícita en el punto 8, incisos a), b), c) y d) de "la Convocatoria", y para acreditar el grado de Doctora en Desarrollo Regional, el cual es congruente con el área del concurso, presenté de manera impresa y digital por triplicado, lo siguiente: 1. Acta de examen de grado, 2. Título del grado de Doctora en Desarrollo Regional, 3. Kardex con materias cursadas, 4. Plan de estudios del Doctorado en Desarrollo Regional cursado, 5. Folleto informativo sobre el Doctorado en Desarrollo Regional cursado.
4. El día 25 de noviembre del 2025 se publicó la Notificación de la Resolución de la Comisión de Evaluación del concurso de la Convocatoria CHER-FICS-DPCC-026, que establece lo siguiente:

Andrés

Los solicitantes que no cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, de acuerdo con la documentación entregada, fueron:

SOLICITANTES	REQUISITO NO CUMPLIDO
Aranda Corrales Cynthia Lorenia	PUNTO 16
Calderón Gonzalez Nohemí Guadalupe	PUNTO 8C
García Medina Marcela Cecilia	PUNTO 8D
Espinoza Romero Migdellina Andrea	PUNTO 8C
Velardez Soto Sheila Nataly	PUNTO 12

III. Después de realizar la evaluación del expediente presentado por las aspirantes a la plaza, el comité evaluador dictaminó lo siguiente:

Requisitos mínimos	López Dorame Diego	López Saucedá María del Rosario	Fraijo Figueroa José Alberto
A. Relación de trabajo	Concurso curricular	Concurso curricular	Indeterminado
B. Antigüedad académica	3 años	7 años	10 años
C. Grado	Doctorado Ciencias Sociales	Doctorado en Psicología	Doctorado en Psicología
D. Haber publicado al menos 2 artículos en revistas indexadas	2 artículos	3 artículos 1 capítulo	1 artículo 1 capítulo
E. Promedio de evaluación del desempeño docente	9.35	9.05	9.20
Puntaje total	15.35	21.05	33.20

Los participantes Fraijo Figueroa José Alberto, López Dorame Diego y López Saucedá María del Rosario, si cumplen con los requisitos mínimos, criterios de evaluación y documentos requeridos.

IV. En cumplimiento de lo que establece el Artículo 77 del EPA, se declara ganador del concurso a:

Fraijo Figueroa José Alberto

Y de acuerdo con el puntaje obtenido en la evaluación se establece el siguiente orden de prioridad de los concursantes aptos para ocuparla. Si el ganador no la ocupa, la plaza podrá ser cubierta por:

1. López Saucedá María del Rosario
2. López Dorame Diego

5. En contra de la resolución emitida por el jurado, se interpuso recurso de impugnación el día 28 de noviembre de 2025, en el que se expusieron como conceptos de violación los siguientes:

“PRIMERO.- De acuerdo con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todo acto de autoridad debe estar adecuada y suficientemente fundado y motivado, es decir, debe expresarse con precisión el precepto legal aplicable al caso y debe señalarse con precisión las circunstancias especiales, razones particulares o causas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto.

Para cumplir con las garantías de legalidad y seguridad jurídica previstas en el artículo 16 de la nuestra Carta Magna, todas las autoridades administrativas deben fundar y motivar sus actuaciones.

Partiendo de esa base, el procedimiento que llevó a la Resolución de la Comisión de evaluación, contraviene lo establecido en mencionado dispositivo normativo, causando perjuicio a la suscrita al considerar que no cumplió con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, de acuerdo con la documentación entregada, porque a criterio de la Comisión de Evaluación, en su Notificación de la resolución de la Comisión de Evaluación de "la Convocatoria", que al parecer basa en el acta Determinación de los aspirantes que cumplen con los requisitos establecido en "La Convocatoria", NO establecen el fundamento legal y la motivación para considerar que la hoy quejosa incumple con el requisito establecido en el inciso 8C) de "La Convocatoria", sin explicar y/o motivar la decisión, dejándome en estado de indefensión.

SEGUNDO.- Causa agravio el procedimiento llevado a cabo por la Comisión de Evaluación de la Convocatoria CHER-FICS-DPCC-026, a través del cual se resuelve que la suscrita no cumpla con el punto 8, inciso C) Grado de Doctor en Psicología y/o Ciencia del Comportamiento o un área con congruencia disciplinaria al área de trabajo INTEGRACIÓN (191), y publicado en la notificación de la resolución emitida con fecha 25 de noviembre del 2025, toda vez que la convocatoria en su numeral 8 C) señala que debo contar con grado de Doctor en Psicología y/o Ciencia del Comportamiento o un área con congruencia disciplinaria al área de trabajo Integración (191), y a su vez "El Estatuto" en su artículo 107 fracción III señala que el requisito que se debe cumplir para ocupar una plaza de profesor de carrera obligatoriamente será el grado de doctor en un área con congruencia disciplinaria al área de trabajo en donde aspira a obtener la plaza, toda vez que la suscrita cumpla con dicho requisito que es el grado de Doctor en un área con congruencia disciplinaria al área de trabajo Integración (191), puesto que cuento con grado de Doctora en Desarrollo Regional, para lo cual anexo las pruebas documentales que se relacionan en el capítulo correspondiente.

Arborea

La formación recibida en el Doctorado en Desarrollo Regional del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A., C., (CIAD) programa reconocido a nivel nacional por su calidad académica y rigor científico, mantiene una congruencia disciplinar sólida, verificable y suficiente con el Área de Trabajo Académico 191 (Integración) de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de Sonora. Dicha congruencia no es únicamente temática, sino epistemológica, metodológica y praxiológica, lo que permite afirmar que las competencias desarrolladas en este doctorado fortalecen de manera directa las funciones sustantivas que demanda la formación profesional en Psicología.

Las asignaturas adscritas al Área de Integración (Como Práctica Básica II, Práctica Supervisada II, Práctica Profesional II y Práctica Profesional III) se orientan al análisis sistemático del comportamiento humano en contextos reales, mediante la observación rigurosa, el registro estructurado de información, el análisis cualitativo y cuantitativo, la elaboración de informes técnicos, el diagnóstico psicosocial y el diseño de intervenciones situadas. Estas competencias constituyen el núcleo de la práctica psicológica profesional y encuentran un correlato directo en la formación doctoral del CIAD, cuyo plan de estudios enfatiza la investigación aplicada, la evaluación de programas y el análisis interdisciplinario de problemáticas sociales, con base en evidencia empírica.

El Doctorado en Desarrollo Regional se caracteriza por una orientación analítica hacia los procesos que configuran el bienestar y la calidad de vida en ámbitos como la educación, la salud, la convivencia social, el trabajo, la familia y la comunidad. Desde una perspectiva psicosocial, el comportamiento humano se comprende necesariamente en relación con los contextos socioculturales e institucionales en los que se produce. En este sentido, la formación doctoral recibida no solo es pertinente, sino estratégica para el desempeño académico y profesional en el Área de Integración, donde se requiere articular procesos individuales con dinámicas comunitarias e institucionales.

A partir de un análisis comparativo de los planes de estudio del Doctorado en Desarrollo Regional, del Doctorado en Psicología y del Doctorado en

2/11/16